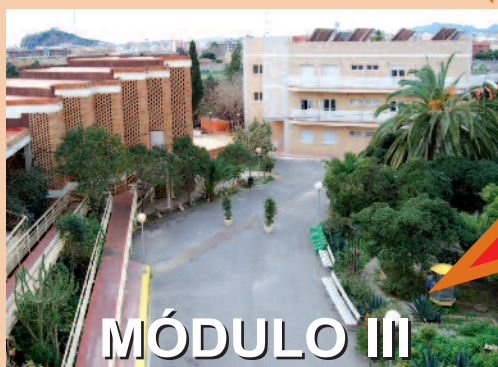
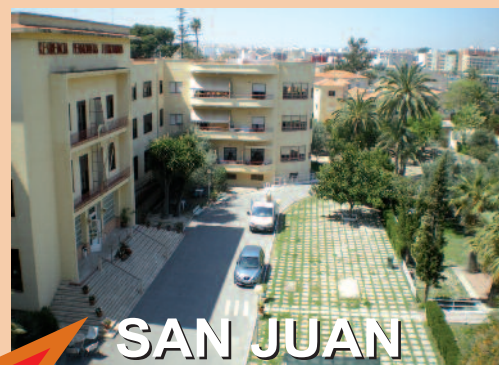




# Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios



MADRID  
NOVIEMBRE  
2011  
Nº. 172



**OPCIONES**



**SOCIOS**





# Consejo de Administración

<b>Presidente</b>	Juan Sánchez Salmerón
<b>Vicepres. 1º</b>	Gregorio García San José
<b>Vicepres. 2º</b>	Eusebio Canal Santos
<b>Secretario General</b>	Miguel Moraleda Ariza
<b>Vicesecretaria</b>	Cecilia Elices Concha
<b>Tesorero</b>	José Sánchez Bonaplata
<b>Vicetesorero</b>	Gregorio García Barrios
<b>Vocal 1º</b>	Tomás Contreras López
<b>Vocal 2º</b>	Ángel Cobiella Victoria
<b>Vocal 3º</b>	Alfonso Calcerrada Ligeró
<b>Vocal 4º</b>	Francisco Martín Cabezuelo
<b>Vocal 5º</b>	Alfonso Yunta Domingo
<b>Vocal 6º</b>	Justo Herranz Arandilla
<b>Vocal 7º</b>	Rafael Ruiz Sanchidrian
<b>Vocal 8º</b>	Vacante
<b>Vocal 9º</b>	Santiago Flores Roman

## Sumario

Portada	1
Lista del Consejo / Fotografías variadas	2
Convocatoria Junta General Ordinaria	3
Editorial	4
Informe del Consejo / Ocupación de Plazas en las residencias	5 a 6
Presupuesto 2011	7 a 10
Aviso Interés	11
Domiciliación Bancaria	12
Impreso de Adhesión	13
Acta de la Asamblea de 8 de junio 2011	14 a 18
Residencia San Juan: Entrevista al Doctor/DUES	19 a 24
Día del Residente en Águilas "San Miguel 2011"	25 a 27
Actividades anuales Águilas 2011	28 a 31
Entrevista con el Alcalde de Águilas	32
Feria de Asociaciones Socio-Sanitarias	32 a 33
Jubilaciones	33
La Pinada (San Juan), Módulo III (Águilas) / Normas de utilización	34
Delegados Provinciales / Pésames	
/ Felicitación Navideña	35
Contraportada	36

## Edita

El Consejo de Administración.  
Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios  
Declarada Institución Benéfica por Disposición Oficial de fecha  
19 de abril de 1934

### A.R.P.F.:

Murcia, 15, bajo • C.P. 28045 Madrid  
Teléfono 91 528 62 51 • Fax 91 527 38 86

www.arpferroviarios.com

e-mail: prensa@arpferroviarios.com

**DIRIGE Y CONFECCIONA:**  
Comisión de Prensa y Propaganda

**DEPÓSITO LEGAL:**  
M.590-1958  
ISSN 1885-5989

**Madrid, Noviembre de 2011**  
**Núm. 172**

**IMPRIME:**  
GRAFIPRINTIN, S.L.  
Albasanz, 75, 2º - Nave C-2  
28037 MADRID

**DISTRIBUIDORA:**

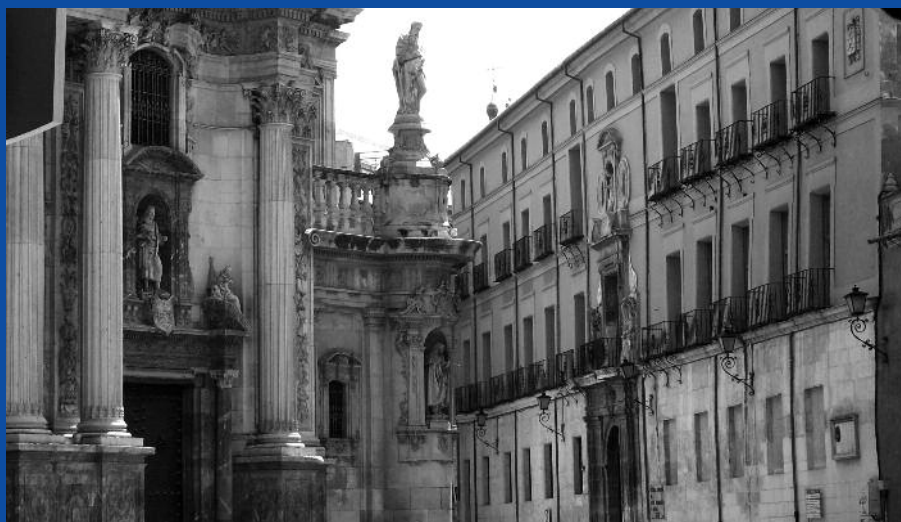
 **PUBLIDIST**  
*Publicidad Directa*  
Fundidores, 53 Pol. Ind. Los Ángeles  
28906 Getafe (Madrid)  
Tel.: 91 683 76 92 - Fax: 91 683 65 58



Vista del Castillo desde la Residencia.



Portada Revista nº 172.



Águilas.

# CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposiciones reglamentarias por las que se rige la Asociación, se convoca a los señores asociados a la **Junta General Ordinaria**, que se celebrará el **sábado día 17 de Diciembre de 2011, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda, en el SALÓN DE ACTOS DEL MUSEO DEL FERROCARRIL** (antigua estación Renfe Delicias), situada en el Paseo de las Delicias, 61 de Madrid y, según el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 8 de Junio de 2011.
- 2.- Formación de la Mesa de Discusión.
- 3.- Informe del Consejo de Administración.
- 4.- Aprobación o no de las actuaciones, gestiones y decisiones tomadas por el Consejo de Administración durante el segundo semestre de 2011.
- 5.- Presentación de los Presupuestos para el año 2012 y explicación de los mismos.
- 6.- Dictamen de la Comisión Fiscal sobre los presupuestos y aprobación de estos si procede.
- 7.- Ratificación por la Junta General, si procede, de los candidatos a ocupar los cargos cesantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscal.
- 8.- Propuesta del Consejo de Administración sobre actualización de cuotas de asociados
- 9.- Propositiones, Ruegos y Preguntas

Los Sres., asociados podrán presentar proposiciones por escrito, al menos con 72 horas de antelación a la celebración de la Asamblea, a fin de que el Consejo de Administración pueda documentarse para informar ampliamente a la Asamblea y de conformidad con lo determinado en el Art., 47 del Reglamento General.

Todos los acuerdos que se adopten en esta Junta General Ordinaria serán válidos, cualquiera que sea el número de asociados presentes y representados (Artículo 40 del Reglamento General).

### INFORMACIÓN AL PUNTO 7º DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez finalizado el plazo de admisión de candidatos para cubrir las vacantes reglamentarias, por términos de mandato en el Consejo de Administración y la Comisión Fiscal, el día 30 de septiembre de 2011, y al no haber duplicidad de aspirantes a los puestos a cubrir, concurrirán a efectos de ratificación por la Junta General de socios, los candidatos que a continuación se relacionan; se incluyen además el resto de las vocalías vacantes.

#### Consejo de Administración

Presidente  
Vicepresidente 2º Eusebio Canal Santos  
Vicesecretario  
Vicetesorero Gregorio García Barrios  
Vocal 2º  
Vocal 4º  
Vocal 6º Justo Herranz Arandilla  
Vocal 8º

#### Comisión Fiscal

Secretario Fátima Romero Pereira  
Vocal 2º Angel Triviño Rodríguez

Por consiguiente y, a tenor de lo expuesto, no se considera necesaria la votación, por lo que y desde el día siguiente a la publicación de esta Revista, se establece un periodo de recepción de objeciones que los señores asociados pudieran tener contra el nombramiento de los candidatos propuestos, quedando cerrado el día 15 de Diciembre de 2011. Las referidas objeciones, serán sometidas a la consideración de la Junta General, pasando a continuación a ratificar en su caso, dichos candidatos.

### INFORMACIÓN AL PUNTO 8º DEL ORDEN DEL DÍA

Tal como se acordó en la pasada Asamblea, cuya acta resumida se publica en esta Revista, el Consejo trae la propuesta de actualización de cuotas de asociados, a partir de Enero de 2012, para que sea aprobada por la Asamblea, según dispone el Artículo 7 del Reglamento General de la Asociación.

A tal efecto, la propuesta es la siguiente:

La cuota individual pasaría de 6 euros a 6,50€

La cuota familiar pasaría de 9 euros a 10,00€

Madrid, 19 de Octubre de 2.011

Vº Bº El Presidente,  
Juan Sánchez Salmerón

El Secretario General,  
Miguel Moraleta Ariza

Hace un año, el Consejo de la Asociación tomó la decisión de mantener para el año 2011, los mismos precios que había en 2010.

No fue fácil tomar esa decisión en la que influyó de una manera clara la situación económica que había en aquellos momentos en nuestro país, situación que incluso se ha agravado en el año 2011. Para mantener los precios se aplicó de una manera clara uno de los sentimientos mejor conocidos por los ferroviarios, SOLIDARIDAD.

Esta solidaridad se mostró de nuevo cuando, como consecuencia del terremoto que sufrió la ciudad de Lorca, se ofrecieron las plazas vacantes de la residencia de Águilas a los Servicios Sociales de la Comunidad de Murcia, para que otras personas mayores que estaban en residencias de Lorca pudieran ocupar esas vacantes de una manera temporal y quedasen acogidos en un centro parecido al suyo, como así ocurrió.

Esta actuación ha permitido que nuestra asociación haya mejorado su prestigio ante los Servicios Sociales de la Comunidad Murciana (IMAS) y que algunos de sus dirigentes hayan visitado la residencia de Águilas donde comprobaron la buena calidad de los servicios; pero además, hay que resaltar que los residentes que fueron acogidos fueron los que valoraron muy bien los servicios de nuestra residencia.

Es precisamente esta idea de ofertar la mejor calidad en los servicios a los residentes, la que ha llevado al Consejo a tomar la decisión de modificar los actuales precios de las estancias, modificación que ha sido la mínima necesaria para mantener y mejorar los servicios actuales, cuyos costes siguen subiendo todos los años y todo ello sin olvidarnos de realizar algunas actuaciones que son necesarias para continuar las mejoras por varias razones.

La primera de ellas tiene su origen en que, aunque afortunadamente la edad de los residentes es cada vez más elevada por los avances en el sistema médico, alimentación, dietas, terapias de rehabilitación, realización de gimnasia, mejor conocimiento por el residente de su propio organismo, mejor control sanitario etc, cada vez tenemos mas personas residentes que son “grandes dependientes” y para su atención hacen falta más y mejores servicios.

Entre esos servicios, los más sencillos de entender son el de la necesaria remodelación de los aseos en la Residencia de San Juan para su adaptación al uso con silla de ruedas y el de evitar los desplazamientos en vertical, facilitando los desplazamientos en horizontal mediante la construcción de unas pasarelas que se están instalando en la Residencia de Águilas.

Es precisamente el hecho de que cada vez tengamos más personas dependientes, el que obliga a la Asociación a iniciar en San Juan una residencia exclusiva para personas “grandes dependientes” y un Centro de Día, de acuerdo con nuestros objetivos a medio plazo y por otro lado en cumplimiento de los acuerdos municipales, que garantizarán nuestra estabilidad patrimonial a largo plazo.

El Centro de Día va a permitir a la Asociación que se rentabilice mejor la utilización de las instalaciones actuales, aunque no se compensará el aumento permanente de los costes de los servicios, que es la razón mas importante para la fijación de las nuevas aportaciones económicas que han de hacer los residentes.

Para tomar esta decisión, en el Consejo se han aportado bastantes argumentos a favor y en contra. Ha habido deliberaciones serias. Al final se ha tenido que atender a un criterio de realismo fácil de entender. El de los números y el de los costes. Aunque haya una buena administración y creemos que la hay, los servicios cuestan y las mejoras también.

Nuestra Asociación sigue teniendo buena salud y ello nos permite hacer mejoras, pero es muy importante cuidar su futuro para no complicar esa salud. Las residencias se mantienen por la solidaridad de los socios, por las aportaciones de los residentes y por el buen hacer de las personas que trabajan en ellas y en los servicios centrales. Todo ello redundando en un buen nivel de satisfacción de los residentes.

Como se dijo el año pasado, seguimos pensando que la salida de la situación en que se encuentra nuestro país será mas fácil si mejoramos nuestra convivencia diaria y si cada uno hace bien sus tareas. A la Asociación le toca que sus residencias sean un buen referente en el conjunto de las residencias españolas.

Creemos que con la colaboración de todos lo estamos consiguiendo.



# INFORME DEL CONSEJO

Una vez más, cumpliendo la normativa que establece nuestro reglamento, redactamos el siguiente informe, en el que comentamos lo acontecido en nuestras residencias desde la publicación de la última revista de Mayo de 2011.

## RESIDENCIA DE SAN JUAN

Afortunadamente en esta Residencia, el quehacer diario del personal que atiende el mantenimiento general de la Residencia transcurre sin incidencias dignas de mención.

El Consejo de Administración confía plenamente en este personal porque nos lo ha demostrado con su profesionalidad.

El grado de ocupación hasta octubre de 2011 es del 93% que hace un total de 175 residentes aproximadamente; aunque las solicitudes para el ingreso aseguran un 100 %.

Con respecto a las obras de mantenimiento y mejora, hemos dado prioridad en su ejecución a aquellas que según hemos estimado en el Consejo, inciden más directamente en mejorar el bienestar de nuestros residentes.

Estas obras son:

- Reemplazado el piso del pasillo central.
- Cambio del cuadro que regula el agua caliente sanitaria y la calefacción.
- Reforma en los aseos de asistidos.

Por otra parte y respecto al PGOU del municipio de San Juan, el nuevo alcalde nos ha dado muy buena impresión y creemos que apoyará nuestro proyecto de Centro de Día y Residencia de Grandes Dependientes, teniendo en cuenta que supondría la creación de puestos de trabajo, tan necesarios en esta época de crisis y así atender las necesidades del pueblo.

## LA PINADA

Este edificio estaba construido cuando la Asociación adquirió los terrenos y por su antigüedad y tipo de construcción, está incluido dentro del

Plan Histórico y Conservación de Edificios en esta zona de San Juan, por lo que y a la hora de acometer obras de mantenimiento, siempre se han solicitado los estudios y permisos necesarios, llegando a conseguir un alto grado de confortabilidad muy agradecido por nuestros socios en general, ya que este edificio lo disfrutaban asociados en lista de espera de plazas disponibles en la residencia, así como los socios que desean disfrutar de estancias temporales. El grado de ocupación es variable, estando en la actualidad en un 40%.

## APARTAMENTOS TUTELADOS

Están ocupados al 94% de forma permanente o como segunda residencia; algunos apartamentos están cedidos por los usufructuarios a la Asociación que los pone a disposición de los socios en general para el disfrute de estancias temporales, con duración de un mes como mínimo.

La opinión de estas personas en cuanto a la confortabilidad de su estancia es muy buena.

## ÁGUILAS

El grado de ocupación de esta residencia ronda el 90%, en los Módulos I y II y el Modulo III hay 4 residentes fijos y los temporales varían según la temporada sea estival o no.

Por otra parte se han iniciado las gestiones para mejorar las comunicaciones ferroviarias entre Madrid y Águilas, hemos contactado con los responsables de Adif y Renfe Operadora, para que estudien el cambio horario de las Cercanías que comunican Murcia con Águilas y evitar la falta de enlace entre los trenes de Madrid-Murcia y Murcia-Aguilas.

Las obras de mantenimiento y mejora que se han y están realizando en la residencia han aumentado su confortabilidad, por lo que la opinión de los socios que la disfrutaban es satisfactoria.

**Estas obras terminadas unas y en ejecución otras, son:**

- Cambio de la carpintería de madera por aluminio Módulos I y II ( terminada).
- Pasarela de comunicación entre Módulos I y II de la Residencia ( en construcción).

## Obras pendientes:

- Construcción de la rampa de acceso de la parte posterior de la Residencia que comunicaría el hall de entrada con el espacio lúdico que tenemos en proyecto construir, para el disfrute de nuestros asociados residentes.
- Ampliación de los balcones en terrazas de las habitaciones de los Módulos I y II; esto aumentaría la confortabilidad de las habitaciones y mejoraría la calidad de vida de los residentes.
- Estamos a la espera de que los propietarios de los terrenos colindantes solucionen los trámites burocráticos con el Ayuntamiento de Aguilas para proceder a la compra de dichos terrenos.

### MODULO III

El grado de ocupación es del 43%, con seis socios en residencia con plaza fija, que están en lista de

espera del pase a la Residencia.

En cuanto a las obras de mantenimiento y mejora, se ha rehabilitado la cubierta tratando de evitar las humedades que se produjeron en los puntos de fijación de los módulos solares, adaptando su fijación a la normativa técnica modificando la instalación de circuitos tanto eléctricos como hidráulicos a fin de obtener mayor rendimiento.

### OFICINA CENTRAL

Se ha ultimado la compra del local contiguo (peluquería), consiguiendo duplicar el espacio disponible, por lo que en un futuro le daremos la utilidad adecuada.

Desde estas líneas y con carácter general, este Consejo de Administración da las gracias por el interés que socios y trabajadores ponen en el buen funcionamiento de nuestra Asociación.

# OCUPACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES

## DEL 1 DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

### ÁGUILAS

EDIFICIO	CAPACIDAD			OCUPACION			PORCENTAJE DE OCUPACIÓN
	ASISTIDOS	VALIDOS	TOTAL	ASISTIDOS MEDIA MENSUAL	VÁLIDOS MEDIA MENSUAL	TOTAL MEDIA MENSUAL	
RESIDENCIA	43	130	173	68	82	150	87%
MODULO III	-	14	14	-	7	7	50%

### SAN JUAN

EDIFICIO	CAPACIDAD			OCUPACION			PORCENTAJE DE OCUPACIÓN
	ASISTIDOS	VALIDOS	TOTAL	ASISTIDOS MEDIA MENSUAL	VÁLIDOS MEDIA MENSUAL	TOTAL MEDIA MENSUAL	
RESIDENCIA	27	162	189	80	94	174	92%
LA PINADA	-	15	15	-	7	7	47%
APARTAMENTOS	-	66	66	-	66	66	100%

### PERSONAL ASALARIADO AL SERVICIO DE LA A.R.P.F.

OFICINA CENTRAL (Madrid) Media mensual	3
RESIDENCIA DE SAN JUAN (Alicante) Media mensual	76
RESIDENCIA DE AGUILAS (Murcia) Media mensual	58
TOTAL ASOCIACION	137



# PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012

## I OFICINA CENTRAL

CUENTA	CONCEPTOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2011	PROBABLE 2011	PRESUPUESTO 2012	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
	INGRESOS				
7401001	Cuotas Socios	700.000,00	700.000,00	740.000,00	0,00
7401999	Donativos y Subvenciones	3.000,00	2.670,00	3.000,00	-330,00
7691001	Ingresos Financieros	2.000,00	2.051,59	2.000,00	51,59
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>705.000,00</b>	<b>704.721,59</b>	<b>745.000,00</b>	<b>-278,41</b>
CUENTA	CONCEPTOS GASTOS	PRESUPUESTO 2011	PROBABLE 2011	PRESUPUESTO 2012	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
<b>CAPÍTULO I SUELDOS Y SALARIOS</b>		<b>99.900,00</b>	<b>92.200,00</b>	<b>102.100,00</b>	<b>-7.700,00</b>
6401001	Sueldos Normales	62.000,00	56.000,00	63.500,00	-6.000,00
6401003	Pagas Extraordinarias	9.000,00	9.000,00	9.000,00	0,00
6401002	Otros Emolumentos	9.200,00	9.200,00	9.400,00	0,00
6421001	S.Sociales A/C Empresa	19.500,00	18.000,00	20.000,00	-1.500,00
6491002	Cursos de Formación del Personal	200,00	0,00	200,00	-200,00
6411001	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CAPITULO II SERVICIOS EXTERIORES</b>		<b>76.000,00</b>	<b>76.137,34</b>	<b>79.400,00</b>	<b>137,34</b>
6221001	Reparación y Conservación	6.000,00	5.800,00	5.800,00	-200,00
6231001	Serv.Profesionales Independientes	21.000,00	20.770,41	22.000,00	-229,59
6251001	Primas de Seguros	1.300,00	2.300,00	2.400,00	1.000,00
6271001	Publicidad Propaganda y R.R.P.P.	24.000,00	23.942,64	25.000,00	-57,36
6281001	Suministros (Luz, Agua, Gas Etc...)	1.700,00	1.675,82	1.700,00	-24,18
6281006	Telefonos	5.500,00	5.397,57	5.500,00	-102,43
6291006	Gastos Limpieza Local Murcia, 15	3.300,00	3.159,54	3.300,00	-140,46
6291004	Gastos Viajes y Suplidos	4.500,00	5.156,64	5.000,00	656,64
6291002	Locomoción	1.200,00	1.097,57	1.200,00	-102,43
6291003	Correos y Comunicaciones	2.500,00	2.469,57	2.500,00	-30,43
6291005	Material Oficina	5.000,00	4.367,58	5.000,00	-632,42
<b>CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>3.560,00</b>	<b>3.198,29</b>	<b>2.657,12</b>	<b>-361,71</b>
6691001	Servicios Bancarios	2.600,00	1.752,54	2.000,00	-847,46
6621001	Intereses Prestamo	960,00	1.445,75	657,12	485,75
<b>CAPITULO IV TRIBUTOS</b>		<b>400,00</b>	<b>400,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>
6311001	Tributos (IBI, IAE Etc...)	400,00	400,00	1.000,00	0,00
<b>CAPITULO V AMORTIZACIONES</b>		<b>85.000,00</b>	<b>85.000,00</b>	<b>76.000,00</b>	<b>0,00</b>
6821001	Amortización Inmovilizado	85.000,00	85.000,00	76.000,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>429.820,00</b>	<b>421.671,26</b>	<b>420.214,24</b>	<b>-8.148,74</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>275.180,00</b>	<b>283.050,33</b>	<b>324.785,76</b>	<b>7.870,33</b>

## AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN EL EJERCICIO 2012

	CUOTA	INTERÉS	AMORTIZACIÓN
1º PRESTAMO III BANCO SANTANDER	23.190,72	657,12	22.533,60
<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>23.190,72</b>	<b>657,12</b>	<b>22.533,60</b>

## II RESIDENCIA DE SAN JUAN

CUENTA	CONCEPTOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2011	PROBABLE 2011	PRESUPUESTO 2012	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
<b>INGRESOS</b>					
7052001	Ingresos Residentes	1.570.000,00	1.520.000,00	1.550.639,00	-50.000,00
7052002	Estancias Temporales	83.000,00	73.510,00	76.082,00	-9.490,00
7052006	Atención Dependientes	250.000,00	269.072,00	278.489,00	19.072,00
7042999	Donativos y Subvenciones	2.000,00	956,00	2.000,00	-1.044,00
7052007	Maq.Café y refrescos	300,00	200,00	300,00	-100,00
7402001	Acondicionamiento Habitaciones	900,00	1.200,00	1.000,00	300,00
7052008	Peluqueria	15.000,00	14.964,00	15.000,00	-36,00
7692001	Ingresos Financieros	600,00	980,00	900,00	380,00
7054001	Compensación Servicios Apartamentos	395.000,00	406.235,00	420.453,00	11.235,00
7054002	Amortización cantidades adelantadas Apart.	148.865,39	148.865,39	148.865,39	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.465.665,39</b>	<b>2.435.982,39</b>	<b>2.493.728,39</b>	<b>-29.683,00</b>
<b>GASTOS</b>					
CUENTA	CONCEPTOS GASTOS	PRESUPUESTO 2011	PROBABLE 2011	PRESUPUESTO 2012	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
<b>CAPITULO I SUELDOS Y SALARIOS:</b>		<b>1.556.300,00</b>	<b>1.654.456,28</b>	<b>1.685.028,00</b>	<b>98.156,28</b>
6402001	Salarios	1.026.000,00	1.078.274,16	1.104.028,00	52.274,16
6402003	Pagas Extraordinarias	145.600,00	142.000,00	145.000,00	-3.600,00
6402002	Otros Emolumentos	32.700,00	39.854,00	40.000,00	7.154,00
6422001	S.Sociales A/C Empresa	343.000,00	384.812,00	385.000,00	41.812,00
6492001	Equipos de Trabajo y Seguridad	5.000,00	6.136,00	7.000,00	1.136,00
6492002	Formación del Personal	4.000,00	3.380,12	4.000,00	-619,88
6412001	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CAPITULO II COMPRAS</b>		<b>362.000,00</b>	<b>325.807,31</b>	<b>339.400,00</b>	<b>-36.192,69</b>
6012001	Alimentación	303.000,00	285.310,26	285.000,00	-17.689,74
6022002	Ropa Cama y Baño	8.000,00	1.416,66	8.000,00	-6.583,34
6022001	Equipamiento Comedor	7.000,00	4.899,77	7.000,00	-2.100,23
6292004	Productos Limpieza e Higiene	42.800,00	32.980,62	38.200,00	-9.819,38
6013003	Gastos Peluqueria	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00
<b>CAPITULO III SERVICIOS EXTERIORES</b>		<b>375.600,00</b>	<b>354.856,20</b>	<b>362.250,00</b>	<b>-20.743,80</b>
6222001	Conservación Edificios e Instalaciones	115.000,00	88.237,23	100.000,00	-26.762,77
6222004	Conservación Mobiliario	12.000,00	15.342,12	12.000,00	3.342,12
6222005	Conservación Jardineria-Huerta	9.800,00	4.616,09	7.000,00	-5.183,91
6232001	Serv.Profesionales Independientes	12.600,00	7.000,00	7.000,00	-5.600,00
6252001	Primas de Seguros	12.200,00	14.255,00	15.000,00	2.055,00
6272001	Publicidad Propaganda y R.R.P.P.	2.000,00	3.802,97	2.000,00	1.802,97
6282003	Suministros Energía Eléctrica	72.700,00	51.296,94	55.000,00	-21.403,06
6282002	Suministros Agua	34.500,00	41.902,65	40.000,00	7.402,65
6282004	Suministros Gas y Combustibles	59.000,00	83.268,48	80.000,00	24.268,48
6282006	Telefonos	12.200,00	9.591,81	9.500,00	-2.608,19
6292002	Locomoción	1.000,00	2.303,93	2.000,00	1.303,93
6292003	Correos y Comunicaciones	600,00	765,09	750,00	165,09
6292006	Material Oficina	10.000,00	14.880,27	10.000,00	4.880,27
6292005	Prensa	2.000,00	1.572,45	2.000,00	-427,55
6224001	Servicios Mantenimiento Apartamentos	20.000,00	16.021,17	20.000,00	-3.978,83
<b>CAPITULO IV GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>3.000,00</b>	<b>1.982,79</b>	<b>2.000,00</b>	<b>-1.017,21</b>
6692001	Servicios Bancarios	3.000,00	1.982,79	2.000,00	-1.017,21
<b>CAPITULO V TRIBUTOS</b>		<b>35.700,00</b>	<b>34.525,80</b>	<b>35.000,00</b>	<b>-1.174,20</b>
6312001	Tributos (IBI, IAE Etc...)	35.700,00	34.525,80	35.000,00	-1.174,20
<b>CAPITULO VI AMORTIZACIONES.</b>		<b>183.865,39</b>	<b>187.323,33</b>	<b>184.865,39</b>	<b>3.457,94</b>
6822001	Amortización Inmovilizado	35.000,00	38.457,94	36.000,00	3.457,94
6824001	Amortización Apartamento	148.865,39	148.865,39	148.865,39	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.516.465,39</b>	<b>2.558.951,71</b>	<b>2.608.543,39</b>	<b>42.486,32</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>-50.800,00</b>	<b>-122.969,32</b>	<b>-114.815,00</b>	<b>-72.169,32</b>



### III RESIDENCIA DE ÁGUILAS

CUENTA	CONCEPTOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2011	PROBABLE 2011	PRESUPUESTO 2012	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
<b>INGRESOS</b>					
7053001	Ingresos Residentes	1.390.000,00	1.349.899,41	1.400.000,00	-40.100,59
7053010	Ingresos Residentes Concertados	110.000,00	152.000,00	85.000,00	42.000,00
7053002	Estancias Temporales	40.000,00	24.754,85	40.000,00	-15.245,15
7053006	Atención Dependientes	180.000,00	215.725,47	220.000,00	35.725,47
7403999	Donativos y Subvenciones	2.000,00	2.119,32	2.500,00	119,32
7053007	Maq.Café y refrescos	1.500,00	616,50	800,00	-883,50
7053009	Acondicionamiento Habitaciones	3.000,00	4.327,20	4.000,00	1.327,20
7053008	Peluquería	8.000,00	9.028,37	8.000,00	1.028,37
7693001	Ingresos Financieros	3.000,00	3.292,14	3.000,00	292,14
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.737.500,00</b>	<b>1.761.763,26</b>	<b>1.763.300,00</b>	<b>24.263,26</b>
CUENTA	CONCEPTOS GASTOS	PRESUPUESTO 2011	PROBABLE 2011	PRESUPUESTO 2012	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
<b>CAPITULO I SUELDOS Y SALARIOS</b>					
		<b>1.191.500,00</b>	<b>1.253.785,60</b>	<b>1.275.500,00</b>	<b>62.285,60</b>
6403001	Salarios	755.000,00	811.332,23	820.000,00	56.332,23
6403003	Pagas Extraordinarias	123.000,00	138.000,00	140.000,00	15.000,00
6403002	Otros Emolumentos	38.000,00	37.918,01	40.000,00	-81,99
6423001	S.Sociales A/C Empresa	270.000,00	265.456,00	270.000,00	-4.544,00
6493001	Equipos de Trabajo y Seguridad	3.500,00	0,00	3.500,00	-3.500,00
6493003	Formación del Personal	2.000,00	1.079,36	2.000,00	-920,64
6413001	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CAPITULO II COMPRAS</b>		<b>303.800,00</b>	<b>280.303,87</b>	<b>285.000,00</b>	<b>-23.496,13</b>
6013001	Alimentación	260.000,00	240.000,00	240.000,00	-20.000,00
6023002	Ropa Cama y Baño	5.300,00	2.897,49	4.500,00	-2.402,51
6023001	Equipamiento Comedor	1.500,00	670,77	3.500,00	-829,23
6293004	Productos Limpieza e Higiene	37.000,00	36.735,61	37.000,00	-264,39
6013003	Gastos Peluquería	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00
<b>CAPITULO III SERVICIOS EXTERIORES</b>		<b>252.360,00</b>	<b>212.743,97</b>	<b>225.200,00</b>	<b>-39.616,03</b>
6223001	Conservación Edificios e Instalaciones	92.000,00	60.000,00	60.000,00	-32.000,00
6223004	Conservación Mobiliario	26.000,00	25.400,00	25.000,00	-600,00
6223005	Conservación Jardinería-Huerta	2.000,00	2.256,27	8.000,00	256,27
6233001	Serv.Profesionales Independientes	2.000,00	0,00	2.000,00	-2.000,00
6253001	Primas de Seguros	8.500,00	11.888,81	15.000,00	3.388,81
6273001	Publicidad Propaganda y R.R.P.P.	0,00	500,00	500,00	500,00
6283003	Suministros Energía Eléctrica	32.000,00	7.000,00	7.500,00	-25.000,00
6283002	Suministros Agua	17.500,00	14.489,63	17.500,00	-3.010,37
6283004	Suministros Gas y Combustibles	58.600,00	78.560,00	75.000,00	19.960,00
6283006	Telefonos	7.000,00	6.767,90	7.000,00	-232,10
6293002	Locomoción	1.800,00	2.213,63	2.800,00	413,63
6293003	Correos y Comunicaciones	480,00	500,00	500,00	20,00
6293006	Material Oficina	2.700,00	2.567,73	3.500,00	-132,27
6293005	Prensa	1.780,00	600,00	900,00	-1.180,00
<b>CAPITULO IV GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>550,00</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>	<b>-50,00</b>
6693001	Servicios Bancarios	550,00	500,00	500,00	-50,00
<b>CAPITULO V TRIBUTOS</b>		<b>40.800,00</b>	<b>40.800,00</b>	<b>40.800,00</b>	<b>0,00</b>
6313001	Tributos (IBI, IAE Etc...)	40.800,00	40.800,00	40.800,00	0,00
<b>CAPITULO VI AMORTIZACIONES.</b>		<b>40.000,00</b>	<b>42.000,00</b>	<b>38.000,00</b>	<b>2.000,00</b>
6822001	Amortización Inmovilizado	40.000,00	42.000,00	38.000,00	2.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.829.010,00</b>	<b>1.830.133,44</b>	<b>1.865.000,00</b>	<b>1.123,44</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>-91.510,00</b>	<b>-68.370,18</b>	<b>-101.700,00</b>	<b>23.139,82</b>
<b>O.CENTRAL</b>		<b>275.180,00</b>	<b>283.050,33</b>	<b>324.785,76</b>	<b>7.870,33</b>
<b>RESIDENCIA SAN JUAN</b>		<b>-50.800,00</b>	<b>-122.969,32</b>	<b>-114.815,00</b>	<b>-72.169,32</b>
<b>RESIDENCIA DE AGUILAS</b>		<b>-91.510,00</b>	<b>-68.370,18</b>	<b>-101.700,00</b>	<b>23.139,82</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>		<b>132.870,00</b>	<b>91.710,83</b>	<b>108.270,76</b>	<b>-41.159,17</b>

# INFORME DE TESORERÍA

En cumplimiento del Artículo 40 del Reglamento, se presentan a la Junta General de Asociados, el avance de los resultados del ejercicio de 2011 y el presupuesto de 2012 de nuestra Asociación, para su estudio y aprobación si procede. Sobre los mismos, hacemos los siguientes comentarios:

## I-OFICINA CENTRAL

**Cuenta 7401001 Cuotas Socios.** El aumento de los ingresos para el ejercicio 2012 es debido a la subida de las cuotas, que en el ejercicio 2011 no subieron.

**Cuenta 6621001 Intereses Préstamo.** A lo largo del año 2011, tenemos previsto el pago entre intereses y amortización de capital la cantidad de 23.190,72 Euros.

La diferencia existente entre lo presupuestado y lo probable de los intereses es debido al aumento de los tipos de interés.

## II- RESIDENCIA DE SAN JUAN.

**Cuenta Ingresos Residentes:** El descenso de los ingresos está motivado por el tiempo que transcurre entre que una persona tiene adjudicada la plaza y ésta es ocupada por el mismo, siendo desde este momento cuando se cobra la plaza.

Para el ejercicio 2012, en los presupuestos está prevista la aprobación de una subida de las cuotas, durante el año 2011 no subieron las mismas.

**Cuenta 7054001, 7054002 y 6824001:** Son las cuentas relacionadas con los apartamentos tutelados, siendo coincidente el importe de las cuentas 7054002 y 6824001, cantidades correspondientes a la cantidad anual de la vida útil del apartamento sobre 25 años de los contratos realizados con los usufructuarios de los mismos.

**Cuenta 6402001: Salarios y resto de gastos.** Durante el ejercicio 2011 existe un incremento de

los costes por dos razones, en el convenio colectivo de los empleados para el año 2011 hay un aumento del 2% además del aumento propio del IPC, en cuanto al ejercicio 2012 la diferencia es la propia de la subida del IPC.

## III- RESIDENCIA DE ÁGUILAS.

**Cuenta Ingresos Residentes:** El descenso de los ingresos está motivado por el tiempo que transcurre entre que una persona tiene adjudicada la plaza y ésta es ocupada por el mismo, siendo desde este momento cuando se cobra la plaza.

En los ingresos de los residentes concertados la diferencia es por haber acogido en la residencia a los damnificados por el terremoto de Lorca, y que la Comunidad Murciana pagó las estancias.

**Cuenta 6402001: Salarios y resto de gastos.** Durante el ejercicio 2011 existe un incremento de los costes por dos razones, en el convenio colectivo de los empleados para el año 2011 hay un aumento del 2% además del aumento propio del IPC, en cuanto al ejercicio 2012 la diferencia es la propia de la subida del IPC.

**Suministros:** Las diferencias en cuanto a los suministros (Luz, agua y Gasóleo) en el caso de la Luz, creemos que hay algún problema que no detecta el consumo real, se han revisado las instalaciones y los contadores y los mismos funcionan perfectamente, estando homologados. En cuanto a los combustibles, la diferencia es por el aumento de los precios.

En el resto de los gastos el aumento es debido a la subida del IVA, además del IPC, haciendo mención a la Alimentación y gastos de limpieza, que se produce el ahorro por la buena gestión de las residencias, sin que el servicio y la calidad prestado a los residentes baje en ningún momento.

### AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EL EJERCICIO 2011

	CUOTA	INTERES	AMORTIZACION
PRESTAMO III BANCO SANTANDER	23.190,72	1.445,75	21.744,97

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCAL

Reunidos en el día de la fecha, la Comisión Fiscal para examinar los Presupuestos Generales que presenta la Asociación para el año 2012, y una vez comprobadas detenidamente todas las partidas que figuran en los mismos, las encontramos conformes por lo que les damos el visto bueno.

Madrid, 17 de Octubre de 2011

Vº Bº El Presidente  
D. Juan Corraliza Soto

La Secretaria  
Dª Fátima Romero Pereira



# AVISO IMPORTANTE PARA LOS SOCIOS

El día 19 de Octubre de 2011, el Consejo de Administración, acordó LAS APORTACIONES ECONÓMICAS MENSUALES PARA EL AÑO 2012 que se reflejan a continuación:

## ESTANCIAS TEMPORALES

### LA PINADA / MODULO III / RESIDENCIA

#### TEMPORADA BAJA (DE ENERO HASTA ABRIL Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2012)

Habitación Individual.....	861€
Habitación Doble .....	1.538€

#### TEMPORADA ALTA (DESDE MAYO HASTA SEPTIEMBRE 2012)

Habitación Individual.....	984€
Habitación Doble .....	1.784€

## APARTAMENTOS TUTELADOS

### USUARIOS EN APARTAMENTOS TUTELADOS POR ESTANCIAS SUPERIORES A UN MES

#### ESTANCIA INDIVIDUAL

OPCIÓN A*	OPCIÓN B*	OPCIÓN C*
1.356 €	1.178 €	914 €

#### ESTANCIA FAMILIAR

OPCIÓN A*	OPCIÓN B*	OPCIÓN C*
1.795 €	1.441 €	914 €

### USUARIOS EN APARTAMENTOS TUTELADOS POR ESTANCIAS DE UN MES

#### ESTANCIA INDIVIDUAL (SÓLO OPCION A\*)

TEMPORADA ALTA	TEMPORADA BAJA
1.546€	1.423€

#### ESTANCIA FAMILIAR (SÓLO OPCION A\*)

TEMPORADA ALTA	TEMPORADA BAJA
1.970€	1.847€

## RESIDENTES

Individual.....	774€
Matrimonio .....	1.278€
Complemento Semiasistencia.....	258€
Complemento Asistencia Total.....	398€

## CUOTAS ASOCIADOS

INDIVIDUAL .....	6,50€
FAMILIAR.....	10,00€

(Previa ratificación de la Asamblea General)

Consejo de Administración 19 de Octubre 2011

\* PARA INFORMACIÓN SOBRE LAS DIFERENTES OPCIONES PÓNGANSE EN CONTACTO CON LA OFICINA CENTRAL EN EL TELEFONO 91 528 62 51

## IMPORTANTE PARA EL SOCIO

Tal y como se acordó en la última Asamblea General, solicitamos a todos los asociados que antes del día 15 de Diciembre de 2011, mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración de la A.R.P.F., envíen el sentido de su voto a la actualización de la cuota de asociado arriba propuesta.

El escrito se podrá remitir por correo ordinario, correo electrónico o fax a las direcciones abajo señaladas, indicando nombre, apellidos, nº de socio o D.N.I.

A.R.P.F.- C/ Murcia, 15 Bajo - 28045 Madrid - Email: prensa@arpferroviarios.com - Fax: 91.527.38.86

Gracias por tu participación.

# DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR DE LA CTA.....

BANCO/CAJA..... SUCURSAL..... DC..... CTA.....

DIRECCIÓN BANCARIA.....

Muy Sr. Mío:

Adjunto remito a Vd., escrito dirigido al Banco arriba indicado, autorizándole para que con cargo a mi cta., se abone a ésta Asociación, los recibos que semestralmente, se presenten a mi cargo.

En..... a..... de..... del 201...

FIRMA.....

NOMBRE Y APELLIDOS SOCIO TITULAR.....

núm. socio..... DNI.....

NOMBRE Y APELLIDOS SOCIO CÓNYUGE.....

núm. socio..... DNI.....

DOMICILIO.....

POBLACIÓN..... PROVINCIA..... C.P. ....

Los datos de carácter personal recabados, van a ser incorporados a un fichero automatizado propiedad de A.R.P.F. con fines únicamente de administración y gestión de la empresa. A.R.P.F. no cederá sus datos a terceros. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, recogidos en la Ley 15/1999, dirigiéndose por escrito y adjuntando DNI a A.R.P.F., en la dirección indicada en el encabezamiento de este documento.



V.O 06/2007

BANCO/CAJA.....

AGENCIA.....

En..... a..... de..... del 201...

Muy Sres. Míos:

Ruego a Vds., que hasta nuevo aviso, hagan efectivo a la ASOCIACION PARA RESIDENCIAS DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS, con domicilio social en Madrid, calle Murcia 15 y con CIF G-78031077, los recibos que envíen con carácter semestral, a mi nombre, y a cargo de mi cuenta abierta en dicha sucursal con el número

Atentamente le saluda,

FIRMA.....

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR.....

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOCIO CÓNYUGE.....

DOMICILIO.....





# IMPRESO DE ADHESIÓN

(1) Socio núm. ....

## TITULAR

D./D<sup>a</sup> ..... DNI .....

nacido en ..... provincia .....

el día ..... de ..... de 1 .....

Domicilio particular .....

Núm. .... ciudad ..... provincia de .....

Código Postal ....., tfno. ....

## CÓNYUGE

D./D<sup>a</sup> ..... DNI .....

nacido en ..... provincia de .....

el día ..... de ..... de 1 .....

Domicilio particular .....

Núm. .... ciudad ..... provincia .....

Código Postal ....., tfno. ....

**(Reflejar su parentesco) QUE ES** .....

D<sup>a</sup> ..... DNI .....

nacido en ..... provincia de .....

el día ..... de ..... de 1 .....

Es ..... del agente cuyos datos figuran más arriba y cuyo número de socio es el .....

Domicilio particular .....

Núm. .... ciudad ..... provincia .....

Código Postal ....., tfno. ....

Solicita ser admitido como asociado con la cuota mensual que corresponda, y aceptando en su totalidad las condiciones contenidas en el Estatuto y Reglamento vigentes, para lo cual adjunto al presente impreso, fotocopia del Documento Nacional de Identidad así como, en caso de ser agente o familiar ferroviario, documento filial.

En ..... a ..... de ..... 201...

## AGENTES (2)

Matrícula .....

Firmas

(1) A rellenar por la oficina central.

(2) A complementar solo por agentes activos.

*Los datos de carácter personal recabados, van a ser incorporados a un fichero automatizado propiedad de A.R.P.F. con fines únicamente de administración y gestión de la empresa. A.R.P.F. no cederá sus datos a terceros. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, recogidos en la Ley 15/1999, dirigiéndose por escrito y adjuntando DNI a A.R.P.F., en la dirección indicada en el encabezamiento de este documento.*



V.O 06/2007

# EXTRACTO ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA A.R.P.F. CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2011

En el Salón de Actos del Museo del Ferrocarril ( antigua estación Delicias-Renfe ) , da comienzo la Asamblea General de la A.R.P.F., siendo las 17,30 h horas en segunda convocatoria y con la asistencia de 83 asociados, entre presentes y representados.

**PREVIO.-** Interviene en primer lugar el Sr. Cobiella, agradeciendo la asistencia de todos los presentes..

Además pide un minuto de silencio por los compañeros fallecidos. A continuación se da paso al consiguiente Orden del Día.

## **PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2010.**

Al no haber objeciones a la misma, cuyo extracto se han publicado en la Revista nº 171, es aprobada por unanimidad.

## **PUNTO 2º.- FORMACIÓN DE LA MESA DE DISCUSION**

Se pide también a los presentes si hay algún voluntario para constituir la Mesa de Discusión y al no presentarse ninguno, queda formada por el Sr. Cobiella, como Presidente de Mesa, el Sr. Moraleda en función de Secretario y la Sra. Elices como Secretaria de Actas.

## **PUNTO 3º.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. SU COMPOSICIÓN Y LA DE LA COMISION FISCAL. RATIFICACIÓN DEL NUEVO COMPONENTE DE ESTA.**

Da lectura al mismo el Sr. Moraleda, Secretario General del Consejo:

“En primer lugar informamos que con motivo del terremoto que ha sufrido el municipio de Lorca, esa misma tarde y tan solo transcurridos pocas horas , por parte y en nombre de nuestra Asociación nos pusimos en contacto con los Servicios Sociales y Protección Civil,, ofreciendo las camas vacantes en la Residencia de Aguilas, así como los alimentos si fuesen necesarios; al mismo tiempo se reforzó el turno de noche; todo ello ha dado como resultado que nos fueron enviados 19 residentes procedentes de la Residencia Domingo Sastre de Lorca, los cuales han sido atendidos proporcionándoles la asistencia que fue necesaria, tanto en alojamiento, vestidos, alimentación, artículos de aseo, atención psico-sanitaria, etc.. Todo ello ha sido agradecido por lo Servicios Sociales de la Comunidad de Murcia, quienes al parecer se harán cargo de los gastos que se originen, ya que los alojados pertenecen a plazas subvencionadas por el IMAS.

Desde el Consejo rogamos a los socios que tenían solicitada una estancia temporal para estos próximos meses, que disculpen las molestias originadas, por el alojamiento de estas personas les pueda originar al no poder efectuar la estancia temporal solicitada hasta tanto los Servicios Sociales de la Comunidad puedan realojarlos en su Residencia que está en reconstrucción.

Como continuación a nuestro informe publicado en la revista Nº 171 sobre las obras que se han realizado o se pretenden realizar en las Residencias, distinguimos:

### **AGUILAS**

Se ha terminado la reparación de la Cubierta del Modulo III, por un importe final de 42.564,30 € quedando por definir si se modifica el conexionado de las placas solares con la caldera a fin de aumentar el rendimiento de las referidas placas o se mantiene el actual sistema.

De la Pasarela de Comunicación entre Pabellones I y II de la Residencia, se han recibido las Plycas, y se ha adjudicado la Obra a la empresa Requena. & Arellano S.L. por un importe de 124.589,82 € más IVA.

El cambio de la Carpintería exterior de los Pabellones I y II de la citada Residencia se adjudicó a Cerrajería Felix por importe de 200.000,00 €; la obra se ha iniciado con fecha 1 de mayo y se tiene prevista su de terminación para el día 15 de agosto del presente año.



### **SAN JUAN**

Se está tratando de definir el tipo de ascensor que podemos instalar en sustitución de los actuales, ya que el de seis plazas al parecer no se puede alojar en el hueco disponible por la disposición de los pilares que componen estructura del edificio.

En el informe publicado en la revista donde pone “pasillo del sótano” se refiere al “pasillo principal de planta baja”.

Se ha adjudicado la reforma de los aseos de las habitaciones de los asistidos a la empresa Requena & Arellano S. L. por un importe de 41.389.€ más IVA.

Como resultado de la petición efectuada en la Junta anterior, se presentó para la Comisión. Fiscal D. Angel Triviño Rodríguez, que se incorporó a la misma como vocal.

También se presenta como vocales del consejo de Administración a petición de los mismos a D. Rafael Ruiz Sanchidrián y D. Santiago Flores Román, que al cumplir las condiciones reglamentarias han sido admitidos por el Consejo de Administración y se trae para su refrendo por la Junta General.

De ser ratificados quedaran incorporados al consejo, asignándoles la vocalía definitiva en la composición que se efectúe a partir de la renovación de cargos que corresponde efectuar en diciembre próximo”.

Interviene el Sr., Cobiella presentando a los tres nuevos cargos.

Preguntada a la Junta y al no haber ninguna objeción, los cargos son refrendados

## **PUNTO 4º.- APROBACION O NO DE LAS ACTUACIONES, GESTIONES Y DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2011.**

Al no manifestar votos en contra ni abstenciones, las gestiones realizadas por el Consejo de Administración son aprobadas por unanimidad.

## **PUNTO 5º.- MEMORIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2010. CUENTA DE RESULTADOS. BALANCE DE SITUACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS.**

Interviene el Sr. Sánchez Bonaplata, tesorero de la Asociación:  
Buenas tardes:

Antes de hacer ningún comentario sobre los gastos e ingresos en las residencias, así como en la Oficina Central en el pasado año 2010, les voy a comentar un posible problema que nos puede surgir trastocando los planes que tenemos previstos para las dos residencias.

Como habrán podido comprobar en los ingresos de la Oficina Central, no hemos llegado a lo presupuestado con una bajada de 8.559,84 €; esta situación pueden comprobarla en la pagina de Internet [www.arperferroviarios.com](http://www.arperferroviarios.com) el que no haya recibido la revista.

Se viene produciendo año tras año las bajadas de ingresos procedentes de cuotas de socios que a continuación les detallo: en el año 2007, ingresamos 744.145,52 €, correspondientes a 12.059 socios, en el 2008, 738.195,83 €, correspondientes a 11.874 socios, en el 2009, 732.636, 01 €, correspondientes a 11.771 socios y en el 2010, 721.440,16 €, de los 11.614 socios; esto quiere decir que en estos cuatro años hemos perdido 22.705,40 € de ingresos motivado por la baja de 445 socios.

Como ya saben, estos ingresos de la Oficina Central, descontando de ellos los gastos generados por los sueldos del personal y gastos de la propia Oficina, son para el pago de hipotecas, e inversiones, obras y reformas que hay que acometer todos los años y para las diversas mejoras que hay que realizar según nos exigen las Consejerías de Bienestar Social de las distintas Comunidades, donde están ubicadas nuestras Residencias..

Por ello, para la captación de socios, hemos efectuado diversas campañas de propaganda, que lamentándolo no nos han dado muchos resultados; pensamos que la más efectiva es la propaganda de “boca a boca”, por lo cual pedimos su colaboración para este menester, haciendo esta propaganda en su entorno familiar, amistades y conocidos, etc.

No nos cabe la menor duda de que la mayor parte de estas bajas se producen por fallecimiento, por lo que, de seguir así y dado que la edad de nuestros asociados es muy alta, no podremos hacer frente a los esquemas que tenemos planteados, ( Residencia de Asistidos y Centro de Día en San Juan, Balconadas en Aguilas, Cambio de ascensores, etc.)

Como no quiero cansarles con estos problemas, les voy a indicar en que han sido invertidos los 438.186,26 €, que figuran en la pagina 8 de la revista.

En San Juan: la carpintería de Aluminio ha tenido un coste de 276.642 €, de ello hemos abonado 157.968,22 € y el resto, o sea 118.674 €, no los ha prestado la Residencia de San Juan de sus depósitos de Fianzas y Sepelios, lo cual estamos restituyendo a razón de 5.000 € mensuales. Pintura de las fachadas de la Residencia 106.317,91 €. Cerraduras de puertas de habitaciones 18.760 €. Pintura de escalera de emergencia y reparación de barandilla de terrazas y balconeras 10.782,72 €..

En Aguilas, se ha remodelado la instalación de A.C.S. incorporando dos bombas de presión por importe de 12.492,35 €. Se ha reemplazado la carpintería de madera de las rotondas por aluminio con un coste de 21.908,92 €. Construcción de una terraza el la zona de dependientes 10.614,05 €. Construcción de dos oficinas a la salida de la Capilla 17.846,28€. Modificación de escalera, rehabilitación de la peluquería y reparación de paramentos de pasillos de semisótano etc, 21.788 €.

Para no extenderme más con estas cuentas, les indico que todas las facturas y comprobantes de gastos, están a su disposición en la Oficina Central; por otra parte y si tienen alguna duda respecto a la realización de gastos e ingresos en el pasado año que podamos aclarar, en estos momentos, estamos a su disposición; no obstante le recordamos que las diferencias mas notables que hemos advertidos, están figuradas en la pagina 12 de la Revista.

Al terminar el informe pregunta el Sr. Tesorero si hay alguna duda y al no haberla ni tampoco realizarse ninguna pregunta, se pasa al siguiente punto.

#### **PUNTO 6º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCAL Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS SI PROCEDE.**

Interviene Dª Fatima Romero, Secretaria de la Comisión Fiscal, indicando que la comisión fiscal han visto los datos contables y han dado su aprobación.

Después de esta intervención , se somete a la Junta la aprobación de las cuentas, las cuales lo son por unanimidad.

#### **PUNTO 7º.- INFORMACIÓN, DEBATE Y AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS NEGOCIACIONES Y ACUERDO CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U.**

Toma la palabra el Sr. Sánchez Salmerón, Presidente de la Asociación:

“Al objeto de refrescar la memoria a los que lo conocéis e informar al que no lo ha seguido, exponemos a grandes rasgos los hechos que se han venido sucediendo hasta llegar a la actual situación:

En mayo el día 18 del 2001 solicitamos la Licencia de Obras para la construcción de un **Centro de Día y una Residencia para Asistidos**,

que nos fue denegado en base a que nuestros terrenos estaban incluidos en el **Plan Especial de Conservación del Casco Histórico** circunstancia que no se nos había comunicado por el ayuntamiento y que salió a información pública con fecha 20 de noviembre de 2001, presentando por nuestra parte con fecha 15 de enero de 2002 dentro de los plazos establecidos por la Ley Urbanística las correspondientes alegaciones sin obtener respuesta.

Con fecha 22 de enero de 2003 habiendo transcurrido el plazo legal de suspensión de Licencias de Obras volvimos a efectuar la petición de licencia para la misma obra, haciendo mención de la anterior petición a lo cual tampoco obtuvimos respuesta por parte del ayuntamiento. El 29 de abril de 2003, y a petición nuestra nos reunimos en el Ayuntamiento con el Sr. Alcalde y su equipo implicado en el Plan E. de C. del C. H. y R. de S. D.; en esta reunión nos presentan un plano de la zona donde están incluidos nuestros terrenos. Por nuestra parte les presentamos otras propuestas en las cuales se reflejan los terrenos de nuestra propiedad que necesitamos para la construcción del centro de Día y la Residencia de Asistidos, quedando emplazados para una próxima reunión cuya fecha marcará el Sr. Alcalde.

El día 8 de marzo de 2004 le pedimos una entrevista que nos fue concedida para el 31 del mismo mes, en la cual nos dicen que expongan nuestras necesidades; por nuestra parte se les expuso el Proyecto para la construcción de varios bloques de Apartamentos Tutelados y un ala complementaria a la Residencia para la atención a personas asistidas, ya que el Alcalde había manifestado que el Centro de Día lo van a construir ellos en terrenos que tenían. Ante nuestra propuesta, el Sr. Alcalde nos pregunta que “*donde estaba su suelo dotacional*” ya que según él es imprescindible que nosotros cedamos los 6.345 m2 que hay detrás de la Casa de la Cultura mostrando a continuación el mismo plano que nos había dado en la reunión del día 29/03/2003, a lo que mostramos nuestra disconformidad, por lo cual se acuerda que por parte de la arquitecta municipal y por nuestro Vicepresidente 2º Sr. Canal se reúnan a fin de acercar posiciones; de las cuales que no se realiza ninguna por falta de convocatoria por parte de la referida arquitecta.

Con fecha 9 de junio de 2003, se vuelve a efectuar otra reunión en la que nos entregan otra propuesta que estiman muy ventajosa para nosotros, comprometiéndonos por nuestra parte a estudiarla con asesoramiento de técnicos en la materia puesto que tratan de compensar terreno que nos piden por edificabilidad en el resto, y el plano incluye toda la parcela propiedad de la Asociación.

Después de muchas consultas y deliberaciones y tomada la concreción de unas propuestas el día 26 de julio de 2004 no volvimos a reunir llevando 9 puntos a aclarar y la exigencia que de llegar a un acuerdo se plasmaría en un documento ante notario firmado por las dos partes, a lo que manifestó que no estaba de acuerdo por que firmarlo sería un **acto de prevaricación**. Finalmente y sin cerrar acuerdo se aplaza para celebrar otra reunión el 20 de septiembre próximo.

Llegada esta fecha no se puede efectuar la reunión concertada por enfermedad del Sr. Alcalde, continuando otras varias reuniones con el Concejal de Urbanismo Sr. Jiménez Alvero siendo la última el 16 de enero de 2007, en las cuales vamos acercando posiciones hasta que se produce el cambio de los componentes de la corporación municipal con motivo de las elecciones celebradas ese año

Como consecuencia de la publicación y suspensión del Plan E. de C. Del C. H. Y R. de S. D. así como de otros dos PGOU se han ido modificando las pretensiones de apropiación de nuestros terrenos, sin desistir totalmente de ello y en cada publicación de estos Planes se han presentado las Alegaciones pertinentes así como las impugnaciones procedentes.

Desde la última reunión con el concejal de urbanismo Sr. Jiménez Albero y como consecuencia del cambio de Alcalde se solicitan tanto personalmente como a través de la excreta del nuevo alcalde, una reunión no consiguiéndolo hasta el día 7/09/2010 o sea tres años después, a partir de lo cual se han llegado a algunos acercamientos hasta llegar a un preacuerdo.

Transcurrido casi un año sin obtener la mencionada reunión y habiéndose publicado el tercer PGOU, y comunicaciones a la opinión pública por el Sr. Alcalde en la que se trataba de ponernos en evidencia como pretender un trato preferente frente a los habitantes de San Juan tuvimos que efectuar réplicas a sus informaciones y publicar folletos informativos así como poner pancartas en nuestra Residencia con el fin de contrarrestar la intoxicación que por los medios de comunicación trataban desde el Ayuntamiento de producir en la opinión pública.

Como consecuencia de estas acciones y de la petición de entrevista a través del Registro del Ayuntamiento se nos concede la reunión el día 7/09/2010, o sea tres años después. A partir de esta se ha llegado a un acercamiento cruzándose diferentes propuestas, llegando a un preacuerdo.

De resultas de este preacuerdo nosotros cederíamos 1.284,96 m2 como terreno dotacional (con destino a la ampliación de la Casa



de la Cultura o aprovechamiento similar, lo cual figurará en el documento de cesión) y nosotros mantenemos la propiedad de 4.506 m2 del resto de la parcela al que se asigna la Norma Urbanística TER III mejorando la anterior que es la Norma 5. La diferencia es que con la Norma actual en el total de la parcela tenemos una edificabilidad de 4.506m2 t, y con la nueva pasamos a tener 9.472,73 m2 t. El acuerdo también conlleva la cesión de 721,77 m2 para la conformación de la calle, que nos libraría de participar en el gasto de la urbanización que nos pudiera corresponder dentro de la U. E. 7.1. Este preacuerdo ha sido aprobado por el Ayuntamiento en Pleno del día 31 de marzo del corriente año y después de su publicación lo ha elevado dentro del resto de modificaciones del PGOU al Gobierno Autonómico el cual debe efectuar si así lo considera su aprobación definitiva

En los planos que os mostramos podemos ver la situación de forma gráfica de lo que supone el posible acuerdo.

Como consecuencia del cambio de la corporación municipal que ahora también cambia de signo político volvemos a tener que reiniciar las negociaciones y esperamos poder obtener el mismo acuerdo o en su caso mejorarlo por lo que pedimos a la Asamblea que nos autorice al Consejo a efectuar el convenio necesario.

Una vez terminada la exposición, se enseñaron a los presentes una serie de fotografías y gráficos sobre las diferentes negociaciones, y de cómo quedaría la cesión conforme al acuerdo efectuado.

Ante las preguntas y diferentes intervenciones de los presentes (Sr., Vazquez, Sra Varas, Sr., Sanchidrian, etc.. se da lectura al preacuerdo con el ayuntamiento donde se hace hincapié que la cesión del suelo al ayuntamiento conlleva únicamente su uso dotacional.

Además no se modificará lo acordado si no es a mejor.

Una vez debatido el tema se solicita a la Asamblea si están conformes en autorizar al Consejo a que realice las oportunas negociaciones.

Se aprueba por unanimidad.

#### **PUNTO 8º.- INFORME DE LOS INCIDENTES PRODUCIDOS POR DOS RESIDENTES EN LA RESIDENCIA DE FERROVIARIOS DE SAN JUAN.**

Interviene el Sr. García San José, dando lectura a los expedientes:

#### **EXPEDIENTE A D JOSE LUIS MARTINEZ GARCIA RESIDENTE DE LA RESIDENCIA DE SAN JUAN**

“Con fecha de 26 de Enero del presente año se produce en la Residencia de San Juan, un caso que en nuestro Estatuto y Reglamentos está considerado como muy grave. En el turno de noche y al entrar en la habitación como habitualmente se hace, para comprobar si los residentes están durmiendo, las auxiliares del citado turno se encontraron con que el Sr., Martínez García estaba en medio de la habitación; inmediatamente empezó a decir que estas eran unas ladronas, que le habían robado 200 €; todo ello dando gritos y llamándolas putas, por lo que estaba alterando al resto de los residentes, vecinos a esa habitación. \_

A los días siguientes y en el turno de tarde, al llevarle la merienda a su cuarto la auxiliar Damaris Muñoz, comenzó a insultarla, llamándola ladrona e hija de puta, así como que le devolviera los 200 € que le había robado; no conforme con esto, le agredió, dejándole señales en la cara. Al griterío que se formó acudió Isabel Ripoll, compañera de Damaris en ese turno, y trataron entre ambas de apaciguarlo, y una vez conseguido esto, Isabel llevó a Damaris a la enfermería para curar sus heridas.

Al enterarse el director del hecho, este fue a entrevistarse con el residente, comprobando que el citado Sr., no sabía si realmente el dinero que reclamaba lo había perdido o se lo habían robado al salir del banco; la cosa quedó así. A las pocas horas se personó en la Residencia un agente de la Guardia Civil para investigar la denuncia que el día anterior el Sr., Martínez García había presentado en el Cuartel.

Por las manifestaciones del agente al director, actualmente en el pueblo de San Juan, se están cometiendo muchos robos en las tiendas y a las puertas de las diferentes entidades bancarias, indicando asimismo que en la denuncia presentada por el citado Sr., había muchas lagunas.

El Sr. Hermosa comunico a las trabajadoras de noche que se las citaría para declarar; estas se alteraron y él las tranquilizo comunicándolas que antes había acusado a D. Marcelo López Carretón, vecino de habitación, después a ellas y mas tarde a Damaris Muñoz. Por cierto que esta no quiso denunciar al Sr. Martínez García de la

agresión e insultos que le había propinado, ya que le tiene un gran cariño.

Paralelamente a estos hechos, también nos llega la denuncia de la Dirección de las reiteradas faltas cometidas por José Luis al hacer caso omiso de la prohibición y advertencia de que no puede fumar en la habitación. Este hecho esta tipificado como grave, no solamente por el peligro que conlleva el fumar dentro, a lo que él alega que va a la terraza a realizarlo, lo cual también esta prohibido; el olor a tabaco impregna el cuarto y varias veces se le ha pillado con el cigarrillo encendido, y aun a pesar de esto, el lo niega y sigue fumando.

Al conocer los hechos el Consejo, dada la gravedad del caso, formó la Comisión probatoria pertinente “un consejero, un miembro de la comisión fiscal y un representante de los residentes de San Juan”, para la apertura de un expediente aclaratorio de los hechos. VER ARTICULO 17 PUNTOS 17.2. 17.3 y 17.4 DEL REGLAMENTO GENERAL”.

La Comisión y una vez recabada las manifestaciones de todas las personas que han tenido que ver con los hechos, incluyendo la declaración del propio José Luis, entregó al Consejo el citado informe. En reunión del Consejo y analizados todos los hechos, acuerda enviar a D. José Luis Martínez García una carta censurando sus acciones, y que de persistir en la mismas, será expulsado de la Residencia de forma indefinida, dándole también la baja como asociado.

Esta última decisión deberá ser refrendada por la Junta General o modificada en su caso.

A continuación interviene el Sr., Cobiella, indicando que se le notificado a este residente la posible sanción, para que enmiende su actuación.

#### **CASO DE Dª ESPERANZA FERNÁNDEZ CARRICAJO**

“Dª Esperanza Fernández Carricajo como, hija de Miguel Fernández Zorita y Rosa Carricajo Sánchez.

#### **DENUNCIA**

Que en la Residencia de Ferroviarios han habido negligencias con mi madre Rosa Carricajo. Relato hechos ocurridos:

7.02.2010 Ingreso de Miguel Fernández Zorita y Rosa Carricajo Sánchez en la Residencia de Ferroviarios de San Juan.

El ingreso es consecuencia de que Rosa Carricajo (diabética y con demencia de alzheimer) sufriera episodios repetidos de infecciones de orina y con datos de niveles de azúcar superiores a 600. Además de una caída (según Miguel Fernández) que estuvo tirada en el suelo desde las 14,00 h hasta las 14,55 cuando me llamó mi padre relatándome de malos modos que “allí estaba tirada porque le daba la gana”. Cuando llegue, seguía en la misma posición ( boca abajo) en el suelo de un pequeño baño, sin perder el conocimiento pero si desorientada. En la casa tenían un botón de Cruz Roja y Miguel Fernández no quiso llamar para que le ayudaran y dejó que Rosa Carricajo estuviera una hora tirada en el suelo. Cuando le pregunte porque no había avisado antes se puso grosero e impertinente. Tras levantar a mi madre del suelo, llamé a Urgencias Medicas, vino un medico y al no encontrar causas de la caída llamé a una ambulancia para que el Hospital General de Alicante realizara las pruebas pertinentes. Sin embargo no encontraron claro su diagnóstico, “posible accidente cerebral”. Por miedo a que volviera a suceder, se habló sobre el ingreso en residencia, ya que al haber profesionales mi madre estaría bien atendida y se velaría por su salud.

Días más tarde.

Tuve una reunión con Lorena García (Trabajadora Social) y Ana Lastres (Psicóloga) para comunicarles que mi padre (Miguel Fernández) es una persona grosera y agresiva, con un carácter muy fuerte (aunque ahora ellas, nieguen yo haberlo dicho). Y que agredía verbalmente a Rosa Carricajo cada día con insultos, burlas y desprecios tanto en público como en privado y le decía: “Tus hijos no te quieren y por eso te han metido en un asilo”.

En la Residencia les dieron una habitación para los dos (llevaban ya muchos años durmiendo en habitaciones diferentes) y Miguel Fernández empezó a hacerse la víctima por tener que hacerse responsable de Rosa Carricajo, cuando en realidad no tenía que hacer nada, ya que se pagaba una semi-asistencia, con lo cual, supuestamente debían de haber aseado y vestido a mi madre y estar pendiente de ella (No se hizo porque mi padre no dejaba duchar a mi madre, pero unos profesionales deberían haber sabido hacer su trabajo) Ya que empezaron a suceder caídas de Rosa todas las noches y a tener hematomas de cintura a cabeza, que no fueron vistos por no ducharla.

Rosa Carricajo manifestaba querer irse, pero los hijos, pensábamos que era la desorientación del cambio, por lo que volví a hablar con Lorena García (Trabajadora Social) y Ana Lastres (Psicóloga).

Les volví a decir que mi padre maltrataba psicológicamente a mi madre y repetí su carácter agresivo y grosero y contestaron que hablarían con él.

Por otra parte, cabe destacar, que mi madre Rosa Carricajo a parte de no ser aseada, y mal olor, llevaba la ropa siempre muy sucia. También la habitación estaba sucia y con olor desagradable por lo que hablé con Maite (la Gobernanta) para que se limpiara la habitación y se aseara a mi madre, sin embargo cada vez la habitación estaba más sucia.

#### 11.12..2010

Recibo una llamada de la residencia para informarme que mi madre se ha caído y que la llevaban al hospital, entonces fui yo a llevarla. Tras el reconocimiento de 22,14 h a 02,18 h los médicos no encuentran nada, únicamente como principal diagnóstico se dice "mareo". Después de salir del Hospital llevo a mi madre a la residencia.

A partir de esto pido una solución a la residencia y me ofrecen la posibilidad de atar a mi madre en la cama y ponerle una barrera (bastante alta), para que no vuelva a caerse.

#### 27.12.2010

Recibo una llamada de la residencia para informarme que mi madre se ha vuelto a caer de la cama (atada y con barreras), que tiene hematomas y heridas en la cara pero que tras el reconocimiento realizado por el médico de la residencia ya se encuentra bien. Insatisfecha por lo que me estaban contando (muy extraño caerse atada y con barreras y lesionarse en la cara) llamé a mi hermano, puesto que yo estaba trabajando y no podía ir a comprobar lo sucedido (sospechaba de malos tratos por parte de mi padre y se lo dije a mi hermano). Mi hermano Miguel Fernández acudió y le convencieron los trabajadores asegurando que había sido una caída.

#### 03.01.2011

Recibo una llamada de Lorena García (Trabajadora Social) para comunicarme el comportamiento grosero y maleducado que mi padre había tenido con Ana Lastres (Psicóloga).

#### 09.01.2011

Mi hermana Victoria Fernández al llegar por la mañana a la residencia, encuentra que a mi madre la tienen en enfermería intentando tranquilizarla de una crisis nerviosa de pánico. Confesaba por primera vez que mi padre le pegaba y atemorizada decía que no quería volver a verlo y que "es muy malo". El personal de la Residencia no se percató de los malos tratos que sufría mi madre por parte de mi padre, teniendo mi madre hematomas, policontusiones y quemaduras en los dos brazos. Dicen que ellos nunca vieron las agresiones pero pienso que tampoco vieron las caídas, ya que siempre eran de noche y dentro de la habitación, por lo que no podían asegurar que mi madre se caía como nos aseguraban que había sucedido. Mi madre es sacada por mi hermana Begoña esa misma noche para llevarla a su casa.

#### 10.01.2011

Traigo a mi madre a mi casa y al ducharla me doy cuenta de las llagas y escodaduras que tiene en la ingle derecha (ver foto adjunta). Si mi madre hubiera sido aseada (se pagaba una semiasistencia) creo que se hubiera visto y tratado, a parte que mi madre se quejaba de las molestias por las compresas (rozaban en las llagas) y no fue atendida.

### SOLICITO:

Una indemnización económica por daños y perjuicios para mi madre Rosa Carricajo Sánchez con DNI 21301146-H, para poder pagar una plaza privada en régimen de asistida en residencia de Alicante (zona, San Blas, Babel), ya que ella no tiene ninguna pensión ni propiedad y necesita ser asistida por sus enfermedades (diabetes y alzheimer).

Para que así conste y surta los efectos oportunos.

Se da lectura a continuación a la contestación remitida a D<sup>a</sup> Rosa por parte del Consejo

Muy Sra. nuestra:

Como continuación a la nuestra de fecha treinta y uno de enero de dos mil once, una vez recibido el informe de las entrevistas realizadas por la Comisión Probatoria para esclarecer los hechos manifestados en su escrito, así como los documentos y registros de los servicios y atenciones que se han aplicado a D<sup>a</sup>. Rosa durante su estancia en la Residencia, desde el día 07/02/2010 hasta el día 09/01/2011 en que su hermana decidió llevársela, creemos estar suficientemente informados para proceder a aplicar lo dispuesto en nuestros Reglamentos, por los que se regulan las relaciones de los socios con los centros de esta Asociación y por lo tanto la de sus padres con la Residencia, como socios residentes.

En el párrafo 1º de su escrito, lo único verificable por nosotros es la fecha de ingreso, que se ajusta al informe recibido. Los demás hechos

no podemos opinar por que ocurrieron en el domicilio de sus padres en fechas anteriores a su ingreso en nuestra Residencia.

Párrafo 2º "Días más tarde dice haber tenido una reunión con Lorena García y con Ana Lastres en la que les comunicó que su padre era una persona grosera y agresiva y que agredía verbalmente a Rosa Carricajo cada día con insultos burlas y desprecios tanto en público como en privado y le decía: "Tus hijos no te quieren y por eso te han metido en un asilo".

Sobre la reunión con Lorena y Ana estas niegan que se les informara por su parte de esta situación, y que si así hubiera sido no se hubiera permitido la estancia en la misma habitación ni en la situación de semi-asistido. También manifiestan que no se ha observado que Miguel se comportara de la forma que Vd. manifiesta.

Párrafo 3º En la Residencia les dieron una habitación para los dos (llevaban ya muchos años durmiendo en habitaciones diferentes) y Miguel Fernández empezó a hacerse la víctima por tener que hacerse responsable de Rosa Carricajo, cuando en realidad no tenía que hacer nada, ya que se pagaba una semi-asistencia, con lo cual debían haber aseado y vestido a mi madre y estar pendiente de ella (no se hizo por que mi padre no dejaba ducharla....) Ya que empezaron a suceder las caídas por las noches y a tener hematomas de cintura a cabeza que no fueron vistos por no ducharla.

Este Consejo estima que si Vds. como hijos conocían esta situación son responsables directos de no haber establecido desde un principio los medios para proteger a su madre de los pretendidos malos tratos, pidiendo el ingreso en habitación individual y en cuyo caso se le hubiera clasificado como asistida ya que la semi-asistencia no comporta la atención continuada, si no un grado de asistencia de apoyo al cónyuge válido como en el caso de sus padres y que el semi-asistido tiene facultades físicas para desplazarse y para atender algunas de las actividades y necesidades personales. Vd. misma manifiesta que su padre no dejaba duchar a su madre. Las auxiliares no pueden imponerse ante un residente que esta considerado capacitado en todos los sentidos, no obstante cuando detectaron que su madre se quitaba los pañales y necesitaba aseo personal procedieron a prestarle la atención necesaria, como se justifica en el registro de de asistencias prestadas.

Párrafo 4º Rosa Carricajo manifiesta querer irse, pero los hijos, pensábamos que era la desorientación del cambio, por lo que volví a hablar con Lorena García y Ana Lastres. Les volví a decir que mi padre maltrataba a mi madre y repetí su carácter agresivo y grosero y contestaron que hablarían con él.

Las mencionadas trabajadoras manifiestan que no se evidenció ni se sospechó que se diera esta situación y en cuanto al Sr. Fernández no se le ha apreciado carácter agresivo, si que tiene un carácter serio y poco sociable. Al respecto el Representante de los residentes manifiesta que desde su terraza se veía la del matrimonio y nunca apreció situación de agresividad ni de insultos o dialogo en tono fuerte entre ellos y que no tenía noticia alguna de algún residente de que hubieran presenciado ningún incidente entre ellos.

Párrafo 5º Cabe destacar, que mi madre Rosa Carricajo a parte de no ser aseada, y mal olor, llevaba siempre la ropa muy sucia. También la habitación estaba sucia y con olor desagradable por lo que hablé con Maite (la Gobernanta) para que se limpiara la habitación y se aseara a mi madre, sin embargo la habitación estaba más sucia.

A este respecto la Supervisora y la Gobernanta informan que a su ingreso como semi-asistida se le efectuaba la limpieza normal de habitación diaria y corporal dos duchas a la semana y el resto de prestaciones establecidas según el protocolo para semi-dependientes. (Se adjunta relación de prestaciones de servicio que corresponde a semi-dependientes y dependientes) hasta que se detectó en los últimos meses, que por su estado mental, al sentirse incomoda con los pañales se los quitaba continuamente y los esparcía por la habitación, algunas veces con defecación, a partir de lo cual se aplicó una vigilancia más constante y el protocolo o servicio de dependiente, y aun así en algunos momentos la encontraban que se había quitado el pañal y esta manchado de orina o defecación y estaba esparcido por la habitación manchando esta y a ella misma.

Los días 11 y 12 de diciembre de 2010 dice que sufrió caídas y como consecuencia ingresos hospitalarios, en los que le hicieron pruebas y radiografías pero se dice que todo está bien, por lo que vuelve a llevarla a la Residencia.

Vd. misma dice que le dan solución de ponerle una barrera y sujetarla a la cama, lo cual se efectúa, no obstante la fuerza de su madre es suficiente para soltarse y el día 27 de este mismo mes se vuelve a caer y dice que a su hermano le convencieron los trabajadores de que había sido una caída.

Del reconocimiento efectuado en los ingresos hospitalarios y del reconocimiento efectuado por el médico de la residencia no se desprende que halla ni la más mínima sospecha de malos tratos ni de dejación

negligente en el cuidado de su madre, ya que de ser así en los partes médicos estaría recogido y hubieran activado el protocolo que los médicos tienen establecido por Ley en estos casos.

Día 3 de enero de 2011 dice que la trabajadora social le informa que su padre tiene con ella un comportamiento grosero y maleducado y con la psicóloga, no vemos que esto justifique que es autor de malos tratos para con su madre.

Con fecha 9 de enero de 2011 su hermana Victoria encuentra a su madre en la enfermería en la que según Vd. están tratando de tranquilizarla de una crisis de pánico y confesaba por primera vez que su padre le pegaba y atemorizaba, y decía que no quería verlo y que era muy malo, sigue diciendo que el personal de la Residencia no se percató de los malos tratos que sufría su madre, a pesar de los hematomas, poli contusiones y quemaduras en los dos brazos, y finalmente dice que su hermana Begoña esa misma noche se la lleva a su casa.

Es poco creíble que el personal de la Residencia no hubiera efectuado las necesarias averiguaciones, para saber el origen de estas supuestas señales, y anotado en los registros las mismas.

En esta misma fecha el Sr. director le aportó a su hermana una serie de propuestas, desde la separación en habitaciones diferentes, hasta hacer una reunión con los profesionales del Centro al día siguiente lunes, con el objeto de articular las medidas necesarias, incluso el traslado de residencia de uno de sus padres si fuera necesario, no atendiendo a razones, optando por llevarse a su madre.

Con fecha 10 de enero de 2011. Manifiesta que en esta fecha al duchar a su madre se dá cuenta de llagas y escoceduras que tiene en la ingle izquierda y acompaña una fotografía de la zona y que su madre se quejaba de las molestias de las compresas y que no fue atendida, estima que fue por falta de atención por el personal de la Residencia.

De sobra es conocido que la fuerza del orín de una persona mayor produce escoceduras, sin que necesariamente tenga que transcurrir un tiempo prolongado entre cada lavado, por lo que consideramos que desde la salida de su madre de la residencia, hasta que Vd. la ducha posiblemente la compresa le haya originado la lesión que Vd. menciona, y que por otra parte si fuera de falta de higiene en el tiempo que su madre ha permanecido en la Residencia no serían escoceduras y yagas sino úlceras lo que padecería su madre.

A tenor de lo anteriormente manifestado y hechas las verificaciones establecidas por los Reglamentos General y de Régimen Interior de Residencias por los que se rigen las relaciones entre la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios y sus asociados residentes, de forma detallada, y con relación a cada una de las denuncias que comporta la DENUNCIA que Vd. nos trasmite mediante su escrito de fecha 20 de enero de 2011, con número de entrada 6937 y fecha 24 de enero de 2011, el Consejo de Administración estima:

1º Que en el caso de mal trato por parte de su padre a su madre, que no consideramos probado, si hay alguna responsabilidad, es de ustedes por ocultar la mala relación entre ellos mediante omisión de información al ingreso de ambos como matrimonio residentes, que de haberlo puesto en conocimiento en su momento no hubieran compartido habitación.

2º En el caso de que su madre no ha sido atendida, vistos los protocolos y registros de las atenciones aplicadas a su madre desde su inicio como residente se aprecia que en principio se le aplican los establecidos para residentes semi-asistido en compañía de cónyuge, y que a partir del mes de octubre éste incluido, se le aplica el de asistido y que en ellos está recogido el hecho de que se arranca los pañales, teniendo que reponerlos constantemente y limpiarle la suciedad que al hacerlo aparece en la habitación y en sus vestiduras, nos queda demostrado que su madre ha sido atendida de forma debida sin que se haya producido negligencia por parte de los trabajadores de la residencia.

3º Ante la petición de indemnización por daños y perjuicios estimamos que no ha lugar puesto que no se ha incurrido en responsabilidad de ningún daño ni perjuicio y que si su madre necesita una plaza de residencia privada, su madre la tenía y Vds. ha renunciado a ella mediante escrito firmado con fecha 1 de febrero de 2011, no obstante como socia en activo puede volver a solicitarla si es de su interés.

Por todo ello el Consejo de Administración de la ARPF pone en su conocimiento las conclusiones obtenidas a fin de dar contestación a su escrito

Atentamente,

Una vez leídos ambos escritos solo nos queda esperar a que salga la demanda.

#### PUNTO 9º.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Consejo de Administración, y en base a lo establecido el Artículo 23 punto 1 del actual reglamento, informamos que en

su reunión del día 24 de mayo pasado ha acordado reducir las vocales del Consejo de Administración, hasta que se considere conveniente, de los actuales 9 a 6 vocales, quedando por lo tanto las diferentes comisiones reducidas a dos componente y dos suplentes para casos de ausencia o bajas, que serían los dos mas modernos en el Consejo.

Por otra parte y a tenor del informe del Sr. Tesorero y en base a que llevamos 4 años sin actualizar las cuota de Asociado el Consejo de Administración trae la propuesta de actualizarlas con un incremento de 50 cts. mensuales al socio con lo que quedaría el individual en 6,50 € mensuales y el matrimonio con 10,00 €. Si es admitido a trámite, se figuraría como punto del Orden del Día para la Junta General de diciembre, informando a través de la próxima revista en la que se pediría el voto de los socios y de ser aceptado se implantaría a partir de enero del 2012..

Relacionado con esta propuesta informan los Sres Salmerón y Cobiella que en la próxima Revista, se realizará una pequeña encuesta o algo similar para que el asociado que no asiste a las Juntas manifieste el sentido de su voto, porque aunque es completamente reglamentario que apruebe en la Junta con los asistentes presentes la citada subida, al Consejo de Administración le interesa muchísimo la opinión de todos los asociados.

Continuando con el punto de proposiciones, se informa de haberse recibido una proposición en tiempo y forma del residente D.Alvaro Recuero Trapero a la cual se da lectura a continuación.

#### ALVARO TRAPERO RECUERO. SOCIO N° 27.458 RESIDENCIA DE AGUILAS.

1º.- Cuando se aproxima Semana Santa, ponen en varios lugares de esta Residencia propaganda eclesiástica, pero no conforme con esto, si no que dicha propaganda, hay veces que se junta la de un año con la de otro siguiente, es decir, que durante casi todo el año aunque algunos no lo deseamos, estamos viendo imágenes Religiosas.

Hay también a la entrada del comedor general, un letrero que dice "Bendición Apostólica a los Residentes Ferroviarios. Residencia de San Miguel de Aguilas (Murcia). Vaticano 6 de enero de 2.001. Clausura del año Santo Jubilar".

También en uno de los armarios del comedor hay una hornacina en madera, que en su interior existe una imagen.

Todo esto y más, hierde la sensibilidad de las personas que no comulgamos con la fe cristiana.

Yo creo que puesto que existe una capilla en esta Residencia donde se realizan todos los actos religiosos, es hay donde deberían estar, todas estas imágenes.

2º.- La limpieza de dicha Capilla se realiza por personal trabajadora de esta Residencia durante su jornada de trabajo, los artículos de limpieza son sufragados con el dinero que aportamos todos los residentes creyentes o no.

Propongo: Tanto la limpieza de dicha Capilla como así los artículos de limpieza, corran por cuenta de las personas que habitualmente asisten a los actos religiosos. No me digan que la capilla es una pieza mas de esta Residencia, no lo creo así, ya que el local que ocupa dicha capilla, solo es disfrute de las personas que asisten a ella.

3º.- La dirección de esta Residencia solo nos facilita para su lectura, los periódicos siguientes: el ABC, La Razón, La Verdad y la Actualidad. ¿No sería posible, aunque se tuviera que suprimir alguno de ellos, traer en su lugar el periódico El País? Este periódico es de gran tirada.

Señores del Consejo de Administración, espero y deseo que este escrito se meta para su estudio o discusión en el punto nueve Proposiciones, Ruegos y Preguntas del orden del día de la Junta General a celebrar el miércoles día 8 de Junio del 2.001."

Después de la lectura, intervienen los presentes, opinado a favor o en contra de los diferentes cultos, y de aquello que se debe de abonar o no según las diferentes actividades u opciones que se realizan en el centro.

Interviene de Dª Mª Dolores Ossa que indica estar completamente de acuerdo con la propuesta de este residente.

Sometida la petición a votación, se aprueba por mayoría y con un voto en contra, que sea el Consejo el que actúe en consecuencia, indicando el mismo que todos los servicios de la Residencia deben ser pagados por todos los residentes sin excepción. Sin embargo y para contentar a D. Alvaro, se dará orden a la administración de la residencia para que adquieran el diario "El País".

Sin más temas que tratar termina la reunión a las 19,25 horas.



## RESIDENCIA SAN JUAN ENTREVISTA AL DOCTOR Y ATS/DUE

Como ya anticipábamos en el anterior número de la Revista ( nº 171), el reportaje con el personal sanitario dada su amplitud y la variedad de sus cometidos fue necesario dividirlo en función de sus características y dentro de ellas a las peculiaridades existentes entre ambas residencias. En el anterior artículo ya señalábamos, y queremos recalcarlo en éste, que las diferencias son únicamente de carácter administrativo y de gestión y que fundamentalmente obedecen a que el estado tiene transferidas las competencias de la Seguridad Social a las Comunidades Autónomas.

En concreto la Residencia de Pensionistas Ferroviarios de Águilas depende de la Comunidad Autónoma de Murcia y la residencia de Pensionistas Ferroviarios de San Juan a la Comunidad Valenciana.

La diferencia más notoria en la prestación del Servicio Sanitario que nos afecta, es que la Comunidad de Murcia ha autorizado al doctor que está en Águilas (contratado por la ARPF) a que se adscriban a él todos los residentes, por lo que en la práctica es como si la residencia fuese el Centro de Salud de todos los residentes.

En San Juan, la Comunidad Valenciana, ésto no lo ha autorizado y cada residente está adscrito a un Centro de Salud y dentro de éstos a los diferentes doctores en función del cupo de cada uno. Bien es cierto que esto no plantea problema alguno en la atención que reciben nuestros residentes que son atendidos por nuestro doctor en horario de tarde entre las 16,00 y las 20,00 horas de lunes a viernes. Previamente a su atención han tenido que hacer petición de consulta médica. Cuando su estado no les permite asistir a la consulta, el doctor les atiende en sus propias habitaciones.

Al contrario, cuando son atendidos por su médico de cabecera o derivados a un especialista desde la residencia, llevan un informe y en algunos casos el correspondiente informe clínico, lo que facilita el diagnóstico y el tratamiento que se prescribe.

En la práctica lo más relevante es que las recetas las suministran en el Centro de Salud y no el doctor que les atiende en la residencia. Posteriormente a su atención, los residentes facilitan la información de su diagnóstico, que en función de su trascendencia se incorpora a su historial clínico.

La atención a los usuarios y usufructuarios de los Apartamentos Tutelados tiene una salvedad y es que unos están empadronados allí y otros no; los empadronados tienen el mismo régimen de atención sanitaria que el resto de los residentes. A los demás el doctor les atiende dentro de la residencia, pero las visitas a especialistas y las recetas son atendidos en régimen de transeunte en el ambulatorio de la Seguridad Social.

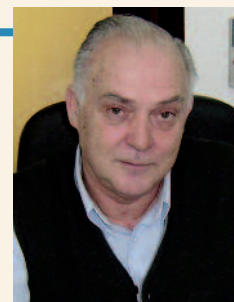
### CURRÍCULUM

**Luís E. García Hurtado**  
Médico de San Juan

#### Titulación

Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Valencia ( 1980)  
Máster en Salud Pública  
Titulado Universitario en Alcalá de Henares.- "Valoración Daño Corporal"  
Doctor en Centro de Salud de Muchamiel (Alicante 1.999)

Fecha de Ingreso 24/05/2010  
Fecha de Nacimiento 13/10/ 1953  
Lugar de Nacimiento París (Francia).



**Jesús Montoya Ruz**

#### Titulación

Diplomado en enfermería por la Universidad de Alicante el 22/01//2008  
Riesgos laborales y prevención y protección en manipulación de enfermos  
Curso de celiacúa en la Universidad de Alicante  
Prácticas Centro de Salud de Alicante ( 4 meses)  
Prácticas: oftalmología, cirugía general, medicina interna, unidad de rodilla, U.C.I, oncología infantil, pediatría y neonatales.

Fecha de Ingreso 01/06/2009  
Fecha de Nacimiento 10/02/1981  
Lugar de Nacimiento Alicante



**Nuria Paredes Martínez**

#### Titulación

Diplomada universitaria en enfermería por la Universidad de Alicante el 18/09/2008  
Diplomada Universitaria en Fisioterapia, Geriatría y Gerontología en la Universidad Católica S. Antonio de Murcia  
Curso de Fisioterapia y Obstetricia Universidad Europea de Madrid. Experta en Fisioterapia, Obstetricia y Uro-ginecológica.  
Jornadas Nacionales de Traumatología del deporte.

Fecha de ingreso 22/02/2010  
Fecha de nacimiento 22/09/1978  
Lugar de nacimiento Alicante



## Farhangasa Firouzeh

### Titulación

Licenciada en enfermería por la Universidad de Golastan (Iran). Homologado el título el 17/02/2009 por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Prácticas Hospital Pediátrico 1997 a 1999

Empresa Privada Geriátrica 2006/2008

Fecha de ingreso 07/07/2010

Fecha de Nacimiento 02/09/1973

Lugar de Nacimiento Gorgan (Irán)



## Vanesa Pastor Santiago

### Titulación

Diplomada en enfermería por la Universidad de Alicante Cursos de Formador de Fumadores en salud, Enfermería Deportiva, deterioro de la Integridad Cutánea, Gestión Integral de Heridos, Reanimación Cardiopulmonar básica y avanzada, Tratamiento de Aguas Mineromedicinales, Mujer biología y salud.

Máster en enfermería escolar.

Fecha de ingreso 04/06/2010

Fecha de Nacimiento 24/03/1987

Lugar de Nacimiento Alcoy (Alicante)



## ENTREVISTA AL DOCTOR

**Doctor ¿ Puede contarnos como es la atención sanitaria de los residentes, desde su ingreso en la residencia y su posterior tratamiento sanitario?**



El Doctor Luis E. García Hurtado junto a la ATS la señorita Nuria Paredes.

Cuando el nuevo residente llega a la residencia se le hace una valoración integral de una manera conjunta por parte del equipo médico en el que se integran psicólogo, trabajadora social, animador y fisioterapeuta analizando su historia clínica, informes, alergias etc.

Los residentes nos tienen siempre a su disposición, te saludan y te abordan hasta por los pasillos y nosotros nos intentamos organizar con nuestra agenda para atenderles, excepto en las urgencias.

Los hay con achaques, problemas crónicos, hipocondríacos. Hay de todo y como no tenemos veinte años ninguno hay que atenderlos según estos criterios.

Las consultas aquí te implican más que en el ambulatorio. Controlas más a los pacientes. Observas de primera mano si las medicaciones funcionan bien o mal, las ajustas y eso ambulatoriamente es bastante más difícil

Cuando detectamos que tiene que intervenir un especialista, lo derivamos o bien por la vía de urgencias o por la normal de visi-

ta a la consulta correspondiente. Ellos llevan una nota mía para su médico, que a su vez lo pasa a su sistema informático y genera el volante correspondiente para ser atendido.

Yo hablo, cuando es necesario, con el resto de compañeros del ambulatorio para comentar e informar con más detalle si es necesario, los casos de nuestros residentes.

Hay algunos médicos de los ambulatorios de la S.Social que tienen 15 o 20 pacientes de la residencia.

Para los ingresos hospitalarios de urgencias, si es preciso, tenemos unos volantes de ambulancia para que los recojan y con el simple informe que les acompaña pueden ingresar en el hospital.

Existen unas valoraciones protocolarizadas que implican ver, controlar y valorar al paciente. Esto se hace cada seis meses a los dependientes y una vez al año al resto.

Según el estado del paciente residente o viene aquí a la consulta o paso a verle a la habitación, dependiendo del informe que me pasan los ATS.

A las edades que tienen los residentes, los bajones de salud suelen ser de golpe y hay que explicárselo a los familiares que casi siempre lo entienden aunque hay casos más difíciles de comprender.



Doctor Luis E. García Hurtado en consulta.



# ENTREVISTA A LOS ATS/DUE

Las intolerancias, alergias y demás síndromes, los atiendo bien en consulta o en sus habitaciones y según las variaciones de menús, asigno al residente que lo precisa la dieta que debe corresponder según su patología. Procuramos equilibrar el menú diario normal que es supervisado mensualmente. Las dietas se supervisan semanalmente.

## ¿Por qué vinisteis a trabajar en esta Residencia de Ferroviarios?

JESÚS MONTOYA.- Yo ya había estado trabajando en otras residencias y el espíritu que se respira es el de **“ganar dinero”** y si puedo quitar una insulina, un apósito, etc..., pues mejor porque así la empresa gana más dinero, y esto de aquí yo no lo conocía, y me fascinó el hecho de que es como una cooperativa que todo es entre los socios y todo va en beneficio de los residentes, es lo que más me gustó y me decidió a quedarme a trabajar aquí. Me trastocó porque de los sitios de donde venía en que todo era negocio y ahorrar en beneficio de la empresa y en detrimento de los ancianos, pasar a esto, no me lo podía creer, **aquí el negocio es la salud de los residentes**. No me imaginaba este sistema. Es maravilloso.

NURIA.- Trabajé aquí anteriormente hace unos años y lo dejé **para poder formarme mejor**, me reincorporé al quedar una vacante el pasado año.

QUIRUSÉ.- (MARÍA) Desde que estoy en España quise trabajar en Hospitales y al ser complicado, hasta para los españoles, me dediqué a las residencias geriátricas. He trabajado en cuatro antes que aquí y ésta es totalmente diferente. En las otras estábamos una enfermera en cada turno. Aquí somos dos. Es el primer sitio que tengo compañero en cada turno. Hay mucha diferencia, en el trato, en el material, aquí no se “racanea” nada. **La gente está mejor atendida.**

VANESA.- La verdad es que, nunca había trabajado en una Residencia, pero llevo un año ya y me encanta. No tiene nada que ver con el trabajo en un hospital, mutua o centro de salud; esto es más como trabajar en familia, en la que trabajas con la misma gente siempre, te sabes sus nombres, sus historias, sus patologías; los saludas y estás en contacto con ellos todos los días. Eso es lo que mas me gusta de trabajar aquí.. **Somos una gran familia.**



Vanesa y Firouzeh dotando los pastilleros.



Firouzeh y Jesús en el cuarto de medicamentos.

## ¿Cómo es el trato con los residentes?

NURIA.- Para mí los residentes son como mis abuelos, son mi otra familia.

Para unos soy como su hija, para otros como su nieta o su sobrina, hasta el punto de que algunas veces estando ingresados en el hospital, voy a visitarlos como si fueran un familiar más. De hecho paso más tiempo con ellos que con mi familia. **Mi trabajo más que una vocación es una pasión.**

VANESA.- Como en todos los sitios hay todo tipo de gente; cada una con una forma de ser diferente y aunque hay de todo, en general el trato que hay con los abuelos es amistoso, cariñoso y cordial. Ellos se sienten muy contentos con el personal y te agradecen y felicitan siempre que tienen ocasión. Eso es algo que reconforta mucho. Para mí son como mis abuelos, porque se comportan como tal, te preguntan que tal estás, te traen fruta o pasteles para que almuerces o meriendes, te preguntan por tus familiares ,te cuentan historias, etc.. Me siento muy a gusto trabajando con ellos.

JESÚS.- Igual me han ofrecido sitios donde trabajar con más dinero, pero he valorado la calidad de esta residencia, estoy muy a gusto aquí.

NURIA.- No todos los residentes son igualmente afectivos, la mayoría nos valoran mucho y otros piensan que como ellos son los que nos pagan es nuestro trabajo, como si fuéramos unos empleados más de la Seguridad Social, ó sea como en el Ambulatorio.

QUIRUSÉ.- Como mis padres son muy viejos y están lejos en Irán, me siento muy a gusto aquí, los residentes se me representan a ellos. Aquí los abuelos, se nota que están en su casa, viven aquí. Nuestro trato es familiar y amistoso

Lo que más me encanta es tratar con los abuelos.

JESÚS.- El problema de involucrarte es que tú eres un profesional y algunas veces los residentes no entienden algunas decisiones que tienes que tomar y creen que es algo personal.

## ANECDOTAS

JESÚS.- Cuando entré yo había ocultado mi afición al teatro y los monólogos, suele parecer poco serio, y al presentarme a mis compañeras, una de ellas dijo, - andá si yo te ví actuar anoche en tal sitio.... Bueno, lo que pensaba que iba a ser negativo no lo ha sido. Utilizo mis dotes de actor para tratar a los enfermos.





Vanesa realizando una cura.

NURIA.-Mi mayor frustración fue al tercer día de ingresar aquí que tuve que atender una urgencia, un señor en estado muy grave y a pesar de todos mis esfuerzos y el de los servicios de urgencia falleció, lloré como una magdalena. Es un impacto emocional horrible, nunca te puedes acostumbrar a ello.

VANESA.- Uno de los días mas divertidos que hemos tenido, fue cuando en carnavales sin avisar a nadie, mi compañero Jesús y yo nos disfrazamos a las 8 h de la mañana y repartimos la medicación haciendo mimos e imitando a los personajes de los que estábamos disfrazados. Los abuelos se lo pasaron muy bien y todos agradecieron con sus risas nuestro esfuerzo por hacerles felices.

**¿Os gusta vuestro trabajo?**

JESÚS.- Hacer sentir mejor a quien atiendes, incluso cuando estoy actuando en el teatro. Es lo que más me gusta y lo voy buscando constantemente.

El papeleo y la burocracia es lo que peor llevo de mi trabajo, fundamentalmente porque nos quita mucho tiempo. No me gusta tener que dedicarme a las dos cosas.

NURIA.- Lo que más me gusta es repartir la medicación y dar de comer a los más asistidos.

Lo que menos me gusta es imponer mi criterio profesional a los pacientes –residentes que no comprenden que es por su bien y les cuesta aceptar las pautas que les marcamos. Con tanto residente la parte administrativa es una parte muy pesada.

A mi personalmente me pasa como a mi compañero Jesús .

Aunque dentro de la profesión de enfermería somos asistenciales, docentes, administrativos y gestores. Evidentemente la parte más bonita de enfermería es la parte asistencial y la que menos la administrativa.

VANESA.- Lo que más me gusta de este trabajo es el trato con los residentes sin ninguna duda y la parte asistencial. Y la que menos el papeleo y las gestiones administrativas.

**¿Disponéis en la residencia de los medios necesarios para el desarrollo de vuestro cometido?**

QUIRUSÉ.- No podemos tener queja de nuestra dotación técnica asistencial, creo tenemos todo lo necesario que muchos centros envidiarían. Cada vez que hemos solicitado un nuevo medio tanto a la dirección como al Consejo no han dudado en proporcionárnoslo.

JESÚS.- Nos gustaría disponer de una persona más, sobre todo para el tema administrativo.

NURIA.- En esta residencia no se ulcera nadie, me gustaría poder contrastarlo con los datos de otras residencias e incluso con los hospitales.; lo digo porque realizo curas en el Centro de Salud de San Juan donde compagino este trabajo con el de la ARPF.

En cuanto a equipamiento, es envidiable y ya lo quisieran en los centros donde he trabajado antes. Eso sí, echamos en falta una persona más, sobre todo para el papeleo.

JESÚS.- Los ordenadores y el nuevo programa nos están ayudando mucho. Yo cuando entré los ordenadores se utilizaban como máquinas de escribir caras. Ahora estamos consiguiendo sacarle partido.

VANESA.- Aunque al principio de trabajar aquí, utilizábamos mucho papel y teníamos documentos para todo, y el ordenador apenas se utilizaba, ahora con el nuevo programa informático tenemos todo bien recogido y organizado. Hemos ganado en tiempo y espacio y con un mismo programa podemos comunicarnos todos los departamentos y no tener información duplicada en papel.

Tenemos a nuestra disposición todo el material necesario para desempeñar bien nuestro trabajo, en eso no podemos tener ninguna queja; siempre que hemos echado algo en falta para trabajar, lo hemos pedido y no nos han puesto ninguna pega. Quizás se necesitaría gestionar el personal en vacaciones de otra manera, porque se nota cuando somos tres enfermeros en lugar de cuatro y el trabajo no se saca igual y en los meses de verano se retrasa mucho de papeleo y protocolos. Y aunque sabemos que es algo muy difícil encontrar a alguien en los meses de verano y supondría un gasto más. Se debería al menos considerar esa posibilidad.

**¿Cómo es la comunicación y el trato con los familiares de los residentes?**

JESÚS.- hay dos tipos de familiares, los que se involucran mucho y los que pasan, no hay término medio. A nosotros nos molestan más los que pasan, porque cuando tienes que pedirles algo que nos hace falta, es muy difícil que nos respondan o conseguirlo.

A los que se involucran más es a veces mas difícil hacerles comprender decisiones que tienes que tomar en cuanto a su familiar residente.



Nuria repasando la medicación prescrita.



Esterilizador (autoclave).



Electrocardiografo y oxígeno.

NURIA.- Algunos familiares son un poco tikis mikis, pero en general tenemos una relación cordial. Existe una fluidez en avisos, llamadas e información recíproca con ellos.

QUIRUSÉ.- Algunos familiares en ocasiones llaman hasta 2 y 3 veces al día, yo lo entiendo, están preocupados por ellos.

La empatía es fundamental para desarrollar nuestro trabajo, saber ponerse en el lugar del otro no siempre es tan fácil.

JESÚS.- Hay residentes que ni siquiera conozco a sus familiares, creo que en tres años, ya está bien.

VANESA.- Como han dicho mis compañeros, hay familiares que se preocupan más ( los menos) y otros que no se preocupan tanto y nosotros intentamos suplir con nuestra atención y trabajo a los familiares que no se preocupan.

### ¿Los residentes asistidos plantean dificultades en su asistencia sanitaria?

NURIA.- El asistido normalmente va en silla de ruedas, no se queja, está como más ausente y es el primero que tenemos que observar para averiguar sus dolencias, los demás se valen por sí mismos para contárnoslas.

Piensas así, “la cara de Vicenta, no está como siempre, hoy no me gusta” y tienes que ponerte a averiguar el por qué . Tenemos unos horarios de atención, y fuera de ellos atendemos sólo las urgencias. El tiempo hay que administrarlo.

JESÚS.- El problema de aquí, es que cada residente tiene su médico asignado, y no es el mismo como en Águilas. Esto nos simplificaría las cosas. Pero la SS aquí está organizada de forma distinta. Encima nuestra gente satura el Centro de Salud y no lo entienden, ya que no los agrupan, deben saber que es gente que vive en San Juan, están empadronados aquí, y deben venir a atenderlos en las ocasiones que lo requieran.

VANESA.- El problema con los asistidos es lo que comentan mis compañeros, que además de que muchos ya no saben como expresarte que se encuentran mal o que les pasa y tenemos que prestarles mucha mas atención todos los trabajadores, se pierde mucho tiempo gestionando las citas con los especialistas, porque tenemos que pedírselo primero a su médico de cabecera y que él lo solicite y después esperar a que nos den la cita.

### ¿Cómo se atienden en la Residencia las urgencias?

NURIA,. Los pasos para seguir en una urgencia son el triaje (primera valoración) que la hacemos nosotros, médico de la residencia, médico del Centro de Salud en el caso de que este en el horario del centro de 8 de la mañana a 9 de la noche, a partir de las 9 de la noche viene el Punto de Atención continuada,



Firouzeh curando a una residente.

que está en Muchamiel, y si es más grave llamamos al CICU (Centro de información y Coordinación de Urgencias. Y dependiendo del caso deciden el traslado o no del enfermo para derivarle al hospital que corresponda.

JESÚS.- No obstante, nosotros disponemos de volantes de ambulancia avalados por nuestro doctor, y con eso ahorramos mucho tiempo, un tiempo precioso en las urgencias graves al poder acceder al servicio sin necesidad de que te atienda el CICU.

Cuando les derivamos al hospital llevan consigo todos los datos de su medicación, su tratamiento, sus antecedentes personales, quirúrgicos, etc... y lo que ha ocurrido, es decir, por qué lo mandamos

Cuando vuelven de un alta hospitalaria, se les valora y se les pone en valor lo pautado por el hospital

### ¿Cómo se controla por vosotros las dietas que tienen los residentes?

QUIRUSÉ.- Agrupamos a las personas, por glucemias, colesterol, obesas, etc...y lo volcamos al sistema informático, de modo que todos sabemos el grupo a que pertenece cada residente.

Así se conocen (con nombre y apellido, si es válido o no, si tiene alguna alergia, etc...)

Desde el almacén hasta comedor, pasando por cocina todas las dietas de todos y cada uno de los residentes que la precisen.

Dado que los residentes están ubicadas en plazas fijas en el comedor los platos con dieta van a parte y etiquetados para el residente que lo precisa.

VANESA.- Lo han dicho básicamente todos mis compañeros.

NURIA.- Los tres departamentos que intervenimos en dietas son, médico-enfermería, supervisión y almacén. Todas las dietas

## DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CUADRO ESTADÍSTICO

	ECG	ANALÍTICAS	CURAS	GLUCOSA	INYECTABLES	TENSIÓN	CON/MED
HOMBRES	20	15	35	130	52	130	55
MUJERES	25	15	50	140	90	170	115
TOTALES	45	30	85	270	142	300	160





Carro de reparto de medicamentos.

están firmadas por el médico y enfermería, es indispensable para ponerlas en práctica. El mismo equipo participa en la elaboración mensual de los menús

QUIRUSÉ.- En las festividades relevantes, solemos abrir un poquito la mano, no vamos a ser tan estrictos, lo hacemos como lo haríamos en nuestra casa. Esta es la de ellos.

**Además de las valoraciones periódicas ¿ hacéis algún control más?**

NURIA.- Hacemos valoraciones periódicas pautadas, a los residentes válidos y semi o dependientes. También a residentes con factores de riesgo (con glucemias, colesterol, fumadores, cardiopatías, etc...) con más periodicidad.

JESÚS.- Aquí tenemos un problema con alguno de los residentes en los apartamentos tutelados, que dicen “cuando necesite algo ya te lo diré...”, y no se dan cuenta que de cara a las autoridades e inspecciones tienen también la obligación de someterse a esas revisiones. Nosotros lo tenemos que tener reflejado en nuestro archivo, a todos, sin excepción.

No deben ir por libre, si algún día tienen un problema y están debidamente registrados todos sus datos y tratamientos, será muy fácil su atención en cualquier sitio. De lo contrario ellos mismos son los perjudicados, al no poder atenderles con toda la información posible.

VANESA.- Además de las valoraciones anuales o semestrales, también tenemos un seguimiento periódico mensual, tanto de los hipertensos como de los diabéticos, a los cuales controlamos la tensión y las glucemias, mínimo una vez al mes. Y a quienes precisan también el peso.

Al igual que en Águilas, aquí también se realizan controles mensuales a los residentes que se registran en su historial clínico.



Saturímetro.

El cuadro estadístico que presentamos corresponde al pasado mes de septiembre. El suministro de medicamentos es prácticamente el mismo que el que se proporciona en Águilas.

**¿ Quién y cómo se controla la medicación a los residentes?**

NURIA.- Las medicaciones se hacen por medio de pastilleros. Individualmente y cada uno el suyo. Hacemos su seguimiento y aparte se lleva personalmente el de los semi y asistidos.

QUIRUSÉ.- A algunos les hacemos tomar su medicación delante de nosotros para asegurarnos de que lo hacen de verdad.

JESÚS.- Las recetas se llevan de acuerdo con el Centro de Salud. El problema es que no concuerda el medicamento de nuestro médico con el que receten en el Centro de Salud.

Siempre será el mismo, pero puede variar la marca, y es un lío que tenemos con la farmacia, sobre todo cuando nos adelantamos el medicamento y luego no concuerda la receta.

VANESA.- Respecto a la medicación está todo dicho. Semanalmente completamos el cajetín individual de cada uno de ellos, en los que se completa la medicación para 8 días y una vez rellenado, les damos la medicación que les toca cada día en las respectivas comidas: Nos encargamos tanto de pedir la medicación como de administrarla y gestionarla.

**Finalmente ¿ como os lleváis entre vosotros?**

NURIA.- Las relaciones entre compañeros son fantásticas. Nos apoyamos mucho y nos ayudamos en todo. Estando nuestro trabajo cubierto podemos compaginar nuestra vida laboral y familiar perfectamente.

QUIRUSÉ.- Con la dirección y el resto de compañeros nos llevamos muy bien. Esto es un equipo y somos todos de él, y así lo llevamos.

JESÚS.- A veces surgen roces con auxiliares o gobernantas, pero son debidos a peticiones de residentes que rayan en el terreno de nuestra especialidad. Se aclaran y punto.

VANESA.- Además de que el trabajo en sí me encanta, otra de las cosas que hacen que me guste este trabajo es el trato con los trabajadores. Con mis compañeros enfermeros hacemos un buen equipo en el que nos complementamos todos muy bien y nos llevamos fenomenal. Y con el resto de trabajadores también hay buena relación. Por lo que hay un buen ambiente de trabajo.

**Os agradecemos sinceramente vuestras opiniones y esperamos que vuestros comentarios en la entrevista sirvan para que todos los socios puedan valorar en su justa medida la dedicación y atención que prestáis a nuestros socios residentes, en especial el trato cariñoso que les dispensáis. Muchas gracias en nombre de todos.**



## DÍA DEL RESIDENTE EN ÁGUILAS "SAN MIGUEL 2011"



Personalidades, Consejeros y la Directora de la Residencia el Día de San Miguel.

Para el día de San Miguel, se programan diferentes actividades y exposiciones llevando a cabo los preparativos de esta fiesta el departamento de animación, contando en todo momento con la colaboración de los residentes.

A las 8:30 h de la mañana la Tasoc con diferentes residentes, se encargan de montar la exposición de los diferentes trabajos realizados en los talleres del departamento de animación ( alfarería, dibujo y pintura, manualidades y psico-estimulación), que se han ido realizando a lo largo de todo el año.

Dicha exposición es colocada en la entrada de la Capilla para que tanto residentes, como visitantes puedan disfrutar de ella

A las 9:30h los residentes desayunan, el ya típico chocolate con churros y vino dulce, como viene ocurriendo año tras año.

A las 12:00h se realiza una misa concelebrada en la capilla de la residencia, en dicha misa los residentes también tienen una participación activa, realizando lecturas y ofrendas durante la misma.

Este año hemos contado con la asistencia de D. Enrique Pérez Abellán, Director de Mayores

(Instituto Murciano de Acción Social), acompañado por D<sup>a</sup> María Antonia Palou Giménez, subdirectora, ambos miembros destacados del IMAS (Consejería de Política Social) de la Comunidad Autónoma de Murcia, el nuevo Alcalde D. Bartolomé Hernández Giménez, la Concejala de Servicios Sociales, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Miñarro Asensio y la Coordinadora de los citados servicios D<sup>a</sup> Rosa Mula Rabal.

Tras la misa sobre las 13:00h, se procede a un aperitivo, que se realiza en dos espacios diferentes, uno de los espacios es una terraza al aire libre la cual fue inaugurada el año pasado destinada al ocio y disfrute de los residentes y por otro lado en la sala multiusos



Personalidades en la Santa Misa el Día de San Miguel 2011.





## *Programa de Fiestas Día de "San Miguel 2011"*

- 09,30 h. Desayuno de chocolate con churros y vino dulce.*
- 10,00 h. Exposición de todos los trabajos realizados en el departamento de animación (Dibujo y Pintura, Manualidades, Alfarería, Psicoestimulación...)*
- 12,00 h. Misa concelebrada.*
- 13,00 h. Vino de honor.*
- 14,00 h. Comida de hermandad.*
- 15,00 h. Actuación / Espectáculo y entrega de diplomas.*
- 17,00 h. Bingo.*
- 20,00 h. Cena.*

destinada para los residentes asistidos los cuales también disfrutaron de un aperitivo y baile en el que participan el personal de diferentes departamentos.

A las 14:00h comienza la Comida de Hermandad; una vez acomodados todos los comensales, se procede a cantar el himno de la residencia por parte de los residentes; para ello se les facilita previamente en sus mesas una copia del himno para que todos puedan participar; este año por primera vez se ha creado un coro cuyos componentes y a lo largo de varios días han procedido a varios ensayos con la Tasoc para cantar el himno ante el resto de sus compañeros y que éstos lo entonen también acompañando al citado coro; finalizado el himno, se pone música de ambiente para que la comida sea mas amena.

Antes de finalizar la comida y durante los postres comienza el espectáculo de animación y baile; este año se ha optado por un show llamado " Edu Mambo Show", el cual hizo bailar a los comensales y partícipes de la actividad a todos los residentes al igual que al personal; también realizó la imitación de dos artistas españoles de la talla de Isabel Pantoja y Manolo Escobar, quedando los residentes muy satisfechos por la nueva actividad planteada en la comida de hermandad.



Visita de la personalidades asistentes a las instalaciones.





El Director y Subdirectora de Mayores del IMAS en la comida.



Mesa presidencial en el comedor.



El Alcalde y su Concejala de Servicios Sociales con la directora de la Residencia y el personal de cocina.



Personal, residentes y figurante del festival.



Desfile entre los residentes de Joaquina y María Huertas.

Para finalizar el espectáculo y con ayuda del animador todo el personal de la residencia les dedica un baile a los residentes.

“Hay que anotar que por falta de tiempo, no se pudo realizar la entrega de diplomas a los residentes, quedando dicha actividad pendiente para otra ocasión”

A las 17:00, se realiza un bingo, en el cual se entregan pequeños detalles a los ganadores.

A las 20:00h cena y clausura de actos.

El Consejo , a través de la Comisión de Prensa y Propaganda agradece la colaboración que ha tenido Nelia al realizar la crónica de este bonito Día de San Miguel 2011.



Personal de la Residencia participante en la fiesta.



# ACTIVIDADES EN LA RESIDENCIA DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS DE ÁGUILAS

Como siempre y para información general de los asociados de la ARPF., os mostramos la organización y cronología de las actividades que realizan los residentes, en este caso de Águilas, coordinadas y gestionadas por Nelia García de Haro (T.A.S.O.C), (Técnica en Animación Socio Cultural).

En principio, estas actividades están diferenciadas en función de que sean válidos o dependientes, y a su vez en departamentos, y éstos a su vez en talleres, lo que en conjunto representa la atención integral socio-sanitaria.

## DEPARTAMENTO DE ANIMACIÓN

- Talleres de Memoria
- Talleres de Manualidades
- Taller de Envejecimiento saludable
- Taller de Lectura
- Taller de Informática
- Taller de Alfarería
- Taller de Psico estimulación.
- Taller de Salidas
- Taller de Actividades puntuales (Carnaval, San Miguel, Semana del Mayor, Navidad y Reyes).

## DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

Este departamento lo gestiona D<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Perrino.

- Taller de Educación para la salud
- Taller de Educación y Autoestima.
- Taller de Psico estimulación





## DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA

Este departamento lo gestiona D<sup>a</sup> Ginesa Rabal Méndez:

- Tratamientos individuales en la sala de fisioterapia.
- Gimnasia colectiva en la sala de fisioterapia.
- Gimnasia dulce, ejercicios de todo el cuerpo en el Salón de Baile.
- Psicomotricidad que se realiza en la sala multiusos.
- Salidas.
- Deambulación de asistidos.

**A lo largo de este año y cronológicamente se han realizado los siguientes:**



## FESTEJOS Y SALIDAS

- 5 de Enero - Reyes Magos.
- Semana del Carnaval.
- Jornada de Puertas abiertas en la Residencia.
- Semana del Mayor.
- Salida a la Plaza de España.
- Bingo en la Residencia.
- Salida a los Multicines del Hornillo.
- Teatro en la Residencia con la actuación de los invitados de la Residencia de San Francisco.
- Salida a la playa de las Delicias.
- Fiesta de San Miguel.
- Navidad y Año Nuevo.



Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios



## ACTIVIDADES DE PSICOLOGÍA

Las actividades de este departamento son mas regulares y se realizan según el calendario que establece su responsable, la psicóloga, D<sup>o</sup> María Luisa Sánchez Perrino. Fundamentalmente consisten en incentivar sus relaciones personales y estimular y mejorar su estado de ánimo con juegos de lógica, reflexión y estimulación cognitiva. En el taller de Psicoestimulación dado el alto grado de dependencia es necesario un trato más personal y participativo, fundamentalmente con el departamento de animación.











### ACTIVIDADES DE FISIOTERAPIA

Este departamento tiene como objetivo mejorar o sanar las patologías que padecen algunos residentes, o bien mejorar sus condiciones físicas generales.

Este departamento lo dirige Ginesa. Como es comprensible estas actividades tienen establecido un calendario así como unas directrices o pautas recomendadas por el doctor.

Estas actividades se realizan a lo largo de todo el año, tanto en la sala específica de rehabilitación como al aire libre o en las salas polivalentes de la residencia.

La gimnasia dulce se realiza en grupos con ejercicios suaves y bailes, complementándose con deambulación de asistidos para mejorar su bipedestación.

Las salidas o excursiones al exterior se realizan generalmente en conjunto con los tres departamentos.

Creemos que os ayudará mucho a comprender y valorar lo importante que son estas actividades contemplando las fotografías que complementan el plan de actividades anuales realizadas este año 2011 en la Residencia de Aguilas.





## ENTREVISTA CON EL ALCALDE DE ÁGUILAS

La A.R.P.F., siempre ha mantenido muy buenas relaciones con los diferentes equipos de gobierno del Ayuntamiento de Águilas y por ello después de las elecciones municipales del pasado 22 de Mayo, se había solicitado una entrevista con el nuevo alcalde una vez que tomó posesión de su cargo.

La entrevista tuvo lugar el 28 de septiembre y a ella asistieron, nuestro presidente, D. Juan Sánchez Salmerón, el consejero D. Angel Cobiella Victoria y el director de las residencias, D. Carlos Hermosa, que expresaron al nuevo alcalde D. Bartolomé Hernández Giménez, además de su respeto personal y el afecto de la Asociación a la población de Águilas, el deseo de que tanto él como su equipo de gobierno tuvieran éxito en las gestiones que realizasen durante su mandato.

En la entrevista, que se desarrolló en un ambiente de gran cordialidad, el alcalde demostró que tenía un alto aprecio de nuestra Asociación y un buen reconocimiento de ella a lo que se unía su consideración a RENFE y a los ferroviarios por la importancia que habían tenido en el desarrollo económico de Águilas.

Alcalde de Águilas.



En base a ese ambiente de cordialidad se expusieron los asuntos pendientes de resolución municipal que afectan a la Asociación para conocer su opinión y disposición a resolverlos ya que alguno de los proyectos se quieren realizar de una manera inmediata.

D. Bartolomé Hernández, que conocía con detalle esos asuntos mostró su deseo de atender nuestras aspiraciones tan pronto como fuera posible que estimó justas y correctas, respetando como es lógico todo lo reglamentado municipalmente e indicando que desde el Ayuntamiento mantendrá un dialogo fluido con la Asociación, para tratar de resolver cualquier problema que pudiera surgir.

## FERIA DE ASOCIACIONES SOCIO-SANITARIAS

Con motivo de la celebración del “Octubre Joven” en la ciudad de Águilas entre otras actividades, se ha realizado la “I Feria de Asociaciones Socio-Sanitarias”, los días 4 y 5 de octubre del 2011.

El ayuntamiento de Águilas propuso a la Residencia de Pensionistas Ferroviarios de Águilas su participación, proporcionando un espacio, junto a otras asociaciones, para colocar un stand, a través del cual se podía promocionar la residencia, dando información de ésta y de todos sus servicios

El día 3 de octubre, la Tasoc, seleccionó todo el material que se iba a poner en el stand (trabajos de manualidades, pintura, alfarería...).

La Tasoc (Nelía), junto a la Trabajadora Social (Sara) y el Oficial de Mantenimiento (Pepe), procedieron a la instalación del stand, con todos los objetos, materiales, folletos, carteles... ya que al día siguiente era la inauguración de dicha feria



Stand de la ARPF con el Alcalde, Concejales, miembros del Consejo y personal.

El día 4 de octubre a las 17:00h se procedió a la apertura del stand; dicha feria fue inaugurada por el señor Alcalde a las 18:00h aproximadamente.

Nuestro stand permaneció abierto desde las 17:00h hasta las 21:00h, y, en ese espacio de tiempo, se dió información a los visitantes sobre los servicios que ofrecía la residencia, procedimientos



Nelia y Sara.

para su ingreso, como ser socios...; se les facilitaban folletos informativos; al igual que cuando se aproximaban a ver la exposición de todos los objetos realizados por los residentes, se les daba información de todas las actividades que se realizan en la residencia.

Se vendieron algunos de los objetos expuestos en dicha exposición.

El día 5 de octubre, a las 17:00h se procedió a la apertura del stand y la clausura como en el día anterior fue a las 21:00 h.

Se realizaron unos marcalibros caseros, con una maquina de tren y con información de la residencia (dirección, teléfono...); también se realizaron unas



Trabajos manuales expuestos en el stand.

pegatinas, con información de la residencia, para una vez en el stand regalar globos con estas pegatinas y de esta manera se intentó captar la atención de los visitantes hacia nuestro stand.

En el transcurso de la tarde se regalaron, separa libros y globos, además se vendió algún objeto de la exposición y se facilito información de la residencia, tanto verbalmente como a través de los folletos informativos.

A las 21:00h se procedió a desmontar el stand.

## JUBILACIONES



Recientemente se ha jubilado en nuestra Residencia de Águilas, D<sup>a</sup> Juana Ruiz Martínez, que desempeñaba el cargo de cocinera. Ingresó el 01/07/1990 y su jubilación ha sido con fecha 05/05/2011. Desde estas líneas queremos agradecerle su excelente labor prestada a lo largo de todos estos años.

Enhorabuena y nuestros más sinceros deseos para que en esta nueva etapa que empiezas, goces de la felicidad que mereces por tu buen comportamiento tanto con los residentes como con tus compañeros/as. Prueba de ello es la animada velada que pasásteis todos juntos celebrando tu jubilación.



# LA PINADA (SAN JUAN) Y MÓDULO III (ÁGUILAS) NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE HABITACIONES

**1º.-** Todos los socios, podrán utilizar las habitaciones libres durante todo el año.

Los períodos de permanencia serán de QUINCE DIAS, los cuales podrán prorrogarse por períodos de igual duración, si no hubiera solicitud de otro socio. Las prórrogas se solicitarán al Director cinco días antes de la terminación de la quincena que se esté disfrutando.

El Director, decidirá a la vista de las plazas vacantes, y, previa consulta a la Oficina Central, a fin de no lesionar el derecho de otros peticionarios.

**2º.-** Las peticiones para los meses de máxima ocupación (junio a septiembre), se efectuarán entre el día 10 de enero y el 31 de marzo. Se dirigirán al Consejo de Administración de la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios, C/Murcia, 15 Bajo, 28045 Madrid.

En la petición se señalará la quincena deseada, pudiendo solicitar otros dos períodos señalando el orden de preferencia, para caso de que no se le pudiera conceder el solicitado en primer o segundo lugar.

Las demás quincenas del resto del año, no son necesarias solicitarlas con antelación, ya que habitualmente se dispone de habitaciones libres suficientes.

Las visitas de los **SOCIOS A SUS FAMILIARES RESIDENTES**, con duración de uno a cinco días como máximo, estarán supeditadas a las plazas disponibles en cada momento y no es necesario dirigirse al Consejo de Administración, ya que, la propia Administración de la Residencia resolverá a la vista de sus disponibilidades.

**3º.- Para el disfrute de estancias temporales se deben reunir las condiciones físicas y psíquicas que les permitan valerse por si mismos.**

Estos residentes temporales se acogerán a lo estipulado en el reglamento de régimen interior de residencias y en particular a lo establecido para residentes fijos para la convivencia, y especialmente en cuanto a la atención sanitaria y servicio de lavandería.

**4º.- ADJUDICACIÓN DE HABITACIONES.** Las peticiones se registrarán en el orden de llegada a la Oficina Central. Acabado el período de admisión de solicitudes, si la disponibilidad de habitaciones es suficiente para atenderlas, se asignarán las mismas.

Si hay mas peticiones que habitaciones, se sortearán las habitaciones entre los peticionarios. A los que no les corresponda en el sorteo ninguna habitación, permanecerán en lista de espera para caso de renuncia, conservando el orden que les correspondió en el sorteo.

También podrán optar por otras quincenas en las que existan vacantes.

Asimismo, los asociados, únicamente podrán entrar a formar parte de un sorteo.

**5º.-** Para la utilización de las habitaciones de La Pinada de San Juan y Módulo III de Aguilas, se deberán observar las normas establecidas para los propios residentes, y por ningún concepto se dirigirán al personal de servicio. Cualquier queja o reclamación deberán dirigirla a la Administración del Centro. La entrada se efectuará entre **las doce y las veinte horas** del primer día y la habitación deberá quedar libre a las nueve de la mañana del día de salida, a fin de facilitar la limpieza de habitaciones por el personal de servicio. Recordamos asimismo, que en las Residencias no se admiten muebles ni electrodomésticos particulares así como ninguna clase de animales.

**6º.- COMPENSACION POR ESTANCIA.** El socio, al presentar la solicitud, sólo podrá optar por la modalidad de Pensión Completa.

A la adjudicación de la habitación, el socio deberá depositar, en el plazo de quince días, el 20% del importe de la estancia solicitada, en concepto de reserva de plaza, y el resto del importe con 30 días de antelación al inicio de su estancia.

En caso de renuncia, y, si ésta se produce con dos meses de antelación a la fecha de comienzo de su estancia, se le devolverá la cantidad depositada como reserva de plaza. Si la renuncia se produce con un mes de antelación, recupera el 50% de la reserva. Si la renuncia se produce con un tiempo inferior, para recuperar la cantidad depositada, deberá efectuar reclamación ante el Consejo de Administración, para que éste resuelva si procede la devolución a tenor de la justificación aportada.

Si el socio al que se adjudica la plaza no efectuara el depósito de reserva en el plazo de 15 días, se entenderá que renuncia y se ofrecerá la plaza al siguiente solicitante.

**7º.-** Las presentes NORMAS han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios (A.R.P.F.), en su reunión celebrada el día 19 de Octubre de 2.011.

Los precios establecidos para el año 2.012 son los reflejados en las tablas siguientes.

Se han establecido dos temporadas, Alta ( Mayo a Septiembre ambos inclusive) y Baja (Resto del año)

Para tener derecho a estos precios la estancia mínima será de una semana. En caso de días sueltos, los citados precios sufrirán un aumento

## COMPENSACIÓN POR USO DE HABITACIONES EN PERÍODO TEMPORAL

PRESTACIONES PENSIÓN COMPLETA	HABITACIÓN DOBLE	HABITACIÓN INDIVIDUAL
TEMPORADA BAJA	1.538€	861€
TEMPORADA ALTA	1.784€	984€

Para aquéllos que visiten nuestras instalaciones, sean socios, familiares de residentes o simpatizantes:

- Por comidas sueltas 8,00 Euros.
- Por comidas especiales 16,00 Euros.

# DELEGADOS PROVINCIALES DE LA A.R.P.F.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la A.R.P.F., en su Artículo, 38, damos a conocer a todos los asociados mediante la publicación en la Revista, el nombre, residencia y número de teléfono de todos los delegados de la Asociación.

DELEGADOS	POBLACIÓN	RESIDENCIA	TELÉFONO
D. GREGORIO CALVO BOVEDA	MADRID	MADRID	685868130
D. EUSEBIO GALLEGO HUERGO Correo electrónico: eigahu@gmail.com	LAS BARZANAS-CASTRILLON	ASTURIAS	678046094
D. MANUEL GARCÍA MORENO	BARCELONA	BARCELONA	933506028 620015881
D. FRANCISCO FERNÁNDEZ CEACERO	PREMIA DE MAR	BARCELONA	619674597 937515567
D. JOSÉ MARÍA CRUZ CARRASCO	SEVILLA	SEVILLA	954792680 627177510
D. ANTONIO RODRÍGUEZ HUETE	SABADELL	BARCELONA	667756732 937237497
D. LUIS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	SANTANDER	CANTABRIA	942038116
D. FRANCISCO MORANO ALCAIDE	ALCÁZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	669991248
D. JUAN A. MUÑOZ GONZÁLEZ	ROSAS	GERONA	665640674 972150432
D. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTOS	IRÚN	GUIPÚZCOA	943521643
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> REMEDIOS VILLA VEGA	MADRID	MADRID	915403464
D. ÁLVARO BLÁZQUEZ ESTEBAN-ZAZO	MADRID	MADRID	917971803
D <sup>a</sup> ANA MARÍA LÓPEZ BALLORCA	MÁLAGA	MÁLAGA	952127354 661763667
D. JUAN JIMÉNEZ SAGREDO	ÁGUILAS	MURCIA	968412282
D. PEDRO L. VILLATE PARRA	VENTA DE BANOS	PALENCIA	979773106 630971311
D. JOSÉ LUIS SEIJO VEIGA	PAMPLONA	NAVARRA	667968974 948184057
D. PEDRO ALIAGA PÉREZ	XATIVA	VALENCIA	618614224
D. JESÚS FERNÁNDEZ ARIAS.	ORDIZIA	GUIPÚZCOA	943160703
D. JOSÉ BARTOL GARCÍA	SALAMANCA	SALAMANCA	691610910 923188332
D. JOSÉ LÓPEZ PULLER	MURCIA	MURCIA	868943622 619884643
D <sup>a</sup> . ELENA RODRÍGUEZ DEL OLMO	MOJADOS	VALLADOLID	983607870

## P É S A M E S

### DESCANSEN



EN PAZ

Como siempre nuestro más sentido pésame a todos aquellos que han sufrido la pérdida de algún familiar o amigo.

En esta ocasión, además el Consejo quiere transmitir a su compañero D. Alfonso Yunta su sentimiento por el fallecimiento de su madre, que se añade al de su padre, ocurrido el pasado año. Descansen en paz.



La A.R.P.F.  
les desea Feliz Navidad y  
Próspero Año 2012





## **Residencia San Juan (Alicante)**

Calle San Antonio, 88  
03550 San Juan (Alicante)  
Teléfono Adm.: 96 565 32 36  
Residentes: 96 565 13 57  
96 565 81 07

## **OFICINA CENTRAL**

Murcia, 15 - bajo  
28045 Madrid  
Tel.: 91 528 62 51  
Fax: 91 527 38 86  
[www.arpferroviarios.com](http://www.arpferroviarios.com)  
[prensa@arpferroviarios.com](mailto:prensa@arpferroviarios.com)

## **Residencia de Águilas (Murcia)**

Calle Cartagena, 54  
30880 Águilas (Murcia)  
Teléfono Adm.: 968 41 08 40  
Residentes: 968 41 14 17